

# SERVICIOS SOCIALES



Junta de  
Castilla y León

REVISTA TRIMESTRAL OCTUBRE- DICIEMBRE 2003 NÚM.8 [www.jcyl.es/servicios-sociales](http://www.jcyl.es/servicios-sociales)



## COOPERACIÓN AL DESARROLLO: LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN FINANCIA 42 PROYECTOS



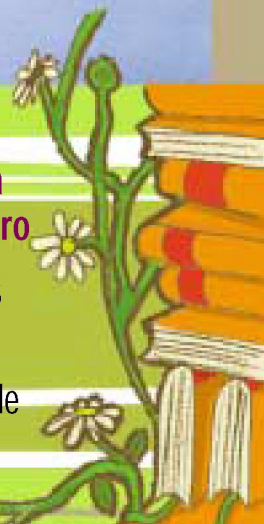
### ▼ ROSA VALDEÓN SANTIAGO

CONSEJERA DE FAMILIA  
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

"Apoyar a la familia es apoyar  
a toda la sociedad"

### ▼ El voluntariado medioambiental, una apuesta llena de futuro

La Gerencia de Servicios  
Sociales ha realizado un  
programa en el centro de  
menores 'Zambrana'



# SERVICIOS SOCIALES



**Junta de Castilla y León**

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades  
Gerencia de Servicios Sociales

## EDITA

Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León  
C/ Francisco Suárez, 2.  
47006 Valladolid  
Tel.: 983 410 900  
Fax: 983 413 964

## REALIZA

 **SERVIMEDIA S.A.**

## IMPRIME

Industrias Gráficas Afanias  
ISSN 1695-1360  
Depósito legal M-27215-2002  
Tirada: 11.500 ejemplares

4


## INICIATIVA EQUAL, LA APUESTA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL



La Gerencia de Servicios Sociales cofinancia tres proyectos dentro de esta iniciativa: Equalbur, Equal León Actúa e INDICO. Los tres tienen el mismo objetivo: acabar con la discriminación de los colectivos más vulnerables dentro del mercado laboral.

'SERVICIOS SOCIALES' es una publicación abierta a las sugerencias y la participación de todas las personas relacionadas con este sector.

Correo electrónico:

 [revista.servicios-sociales@jcyl.es](mailto:revista.servicios-sociales@jcyl.es)

# SERVICIOS SOCIALES

Con este nuevo número de la revista se cierra un año lleno de novedades que hemos querido reflejar, como ha sido la incorporación a la Gerencia de Servicios Sociales de las competencias en materia de "cooperación al desarrollo", motivo que ha sido escogido para el reportaje 'En portada', dada su trascendencia.

Queremos potenciar la solidaridad con los países que necesitan apoyo para salir adelante y comprometernos con una política que persigue la aportación recíproca de valores entre ciudadanos de distintas culturas, religiones o razas.



“ APOYAR A LA FAMILIA  
ES APOYAR A TODA  
LA SOCIEDAD ”

## 12 CASTILLA Y LEÓN INVIERTE EN SOLIDARIDAD

La cooperación al desarrollo se está convirtiendo en una de las inversiones

de los gobiernos, conscientes de la necesidad de ayudar a los pueblos más desfavorecidos.

### 8 NOTICIAS BREVES

Castilla y León, España y Europa.

### 11 NOVEDADES LEGISLATIVAS

### 26 A FONDO

La tutela de las personas mayores: el papel de las

fundaciones tutelares. Por Félix Martínez, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

### 34 EL MARCHAMO DE LA INTEGRACIÓN

I Muestra regional de trabajos y actividades de personas con discapacidad.

### 38 PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Empleo para personas con discapacidad.

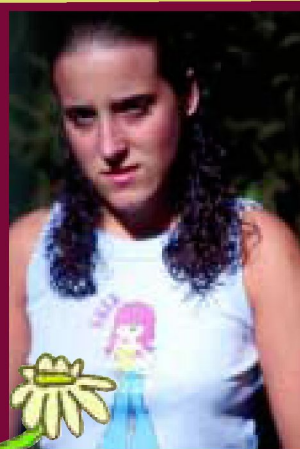
### 40 DOCUMENTACIÓN

### 41 EN LA RED

### 42 AGENDA

## 30 EL VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL

La Gerencia de Servicios Sociales, junto a la Fundación Oxígeno, ha organizado un programa de voluntariado de educación medioambiental en el centro de menores 'Zambraña', de Valladolid.



## 22 COMO HIJA PROPIA

Hay tres mujeres a las que Arancha llama 'madre': la suya propia, que la vio nacer, y dos más que, en diferentes momentos de su vida, le acogieron en sus respectivas casas, ofreciéndole la oportunidad de crecer en una familia.

Así, a través de una cooperación descentralizada en la Administración de la Comunidad, y con el impulso a este tipo de actuaciones, nos implicamos todos en su progreso económico y social, para erradicar la pobreza o, al menos, paliar sus consecuencias.

Por otro lado, en esta nueva legislatura en la que se quiere dar un impulso especial a la familia, adquieren relevancia todas las actuaciones que van dirigidas a los más desprotegidos: la tutela de las personas mayores incapacitadas o el voluntariado con personas mayores o jóvenes infractores.

Este número coincide también con el cierre del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, que ha sido clave para impulsar su integración laboral, en el que se han concentrado los esfuerzos desde los distintos niveles de los poderes públicos, comunitario, nacional y regional.

Y todo ello con un mismo propósito: lograr una sociedad más igualitaria y más comprometida en la defensa de los derechos de todos, que toma conciencia de su responsabilidad en la integración de las personas con discapacidad.



ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO,  
Gerente de Servicios Sociales  
de la Junta de Castilla y León

EQUALBUR, EQUAL LEÓN ACTÚA E INDECO SON LOS TRES PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MARCO DE LA INICIATIVA EQUAL. SU PROPÓSITO: AYUDAR A LOS COLECTIVOS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN A ACCEDER AL MERCADO LABORAL.



*Ilustraciones: Óscar Peinado*

# INICIATIVA EQUAL, LA APUESTA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL

**E**qual es una iniciativa comunitaria dirigida a promover, en un contexto de cooperación transnacional, nuevos métodos de lucha contra la discriminación y la desigualdad laboral. Cofinanciada por el Fondo Social Europeo (FSE), su periodo de aplicación, en dos convocatorias, será del 2002 a 2006.

Al estar cofinanciada por el FSE incorpora las prioridades horizontales relativas a la necesidad de apoyar el desarrollo local, aprovechar las ventajas y el potencial de empleo de la sociedad de la información e integrar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Además, contribuirá al fomento del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

En este marco de colaboración, de los 12 proyectos que cofinancia la Junta de Castilla y León, tres le fueron asignados a la Gerencia de Servicios Sociales: EQUALBUR, del Ayuntamiento de Burgos (con una financiación del 10 por

## LA INICIATIVA EQUAL INTEGRA LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

ciento), EQUAL León Actúa, del Ayuntamiento de León (financiado en un 10 por ciento), e INDECO, de la Diputación de Palencia (con un 15 por ciento de financiación).

### RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Además de cofinanciar los proyectos señalados, la Gerencia de Servicios Sociales prestará apoyo técnico; evaluará y comprobará la complementariedad de las acciones desarrolladas con el resto de políticas existentes en el territorio; y promoverá la transferencia de las experiencias positivas a las políticas generales. Las entidades encargadas de ejecu-

tar los distintos proyectos son la Agrupación de desarrollo EQUALBUR, la Agrupación de desarrollo León-2000 y la Agrupación de desarrollo AVAPA.

Actualmente, estos proyectos, cuyos beneficiarios son las personas con dificultades para acceder al mercado de trabajo (en especial aquellas en riesgo de exclusión social, como personas con discapacidad, jóvenes y mujeres) se están realizando con normalidad, a pesar de los retrasos iniciales, propios de la necesidad de coordinar administraciones y entidades muy diversas en objetivos, ámbitos y competencias.

Asimismo, la participación directa de técnicos de la Gerencia de Servicios Sociales en los órganos de gestión y control de los tres proyectos garantiza la complementariedad de las acciones elaboradas e impulsa la coordinación entre los distintos agentes sociales y otros departamentos de la Administración regional, que hasta este momento no habían trabajado en común.

### EQUALBUR, COLABORACIÓN PARTICIPATIVA

Equalbur es un proyecto experimental e innovador, desarrollado en la ciudad de Burgos, en el que participan 46 instituciones y entidades de carácter diverso, todas comprometidas en el desarrollo eco- ➤



> nómico y social de la ciudad.

Equalbur está suponiendo una nueva pedagogía de trabajo, tratando de romper con la antigua filosofía de los espacios reservados. En la práctica del día a día, se están recogiendo los beneficios de este nuevo modo de trabajo, comprobándose que, con el mismo esfuerzo y dedicación, pero compartiendo ideas y recursos, los resultados son igualmente favorables para las personas a las que van destinadas las distintas actuaciones así como a las que participan en su diseño y ejecución, a quienes les resulta más gratificante el trabajo compartido con otros profesionales.

La diversidad del propio proyecto viene dada por las características de sus destinatarios: personas con discapacidad física, psíquica y sensorial, jóvenes en riesgo, mujeres, reclusos y ex-reclusos, inmigrantes, personas sin hogar, ex-drogo-dependientes, minorías étnicas y desempleados y desempleadas en general.

Partiendo de esta filosofía de trabajo, en el ámbito de Equalbur se están desarrollando alrededor de 50 proyectos

## MEDIDAS PREVISTAS

### EQUALBUR:

- Creación y desarrollo de un espacio EQUALBUR y una oficina de coordinación.
- Sensibilización social.
- Redes de comunicación y voluntariado.
- Información y asesoramiento.
- Orientación laboral y acompañamiento social.
- Capacitación y formación profesional.
- Fomento del empleo.
- Investigación.
- Acciones transversales.

### EQUAL León actúa

- Red de servicios integral.
- Acciones de difusión y sensibilización.
- Igualdad de oportunidades.

### INDECO

- Ofrecer un servicio integral de asesoramiento y acompañamiento.
- Desarrollar y fortalecer la gestión empresarial.
- Implicar y coordinar ini-



parciales, todos con la consideración de actuaciones experimentales en la lucha contra el desempleo y la exclusión social.

## EQUAL LEÓN ACTÚA. LA APUESTA POR UNA RED INTEGRAL DE SERVICIOS

Equal León Actúa es un programa de intervención sociolaboral para incrementar las posibilidades de empleabilidad de desempleados/as de León y su alfoz, a través de un proyecto de orientación e inserción profesional y laboral personalizado, gradual y tutelado, acorde con sus habilidades y capacidades, y adaptado a las exigencias del mercado laboral, por medio de una red de servicios de atención integral, coordinada y de carácter permanente.

El esquema de trabajo del proyecto se articula en tres actuaciones:

- 1.- Implantación de una Red de Servicios Integral. A partir de aquí comienza el diseño de los itinerarios de inserción socio-laboral, partiendo de la demanda inicial del usuario. El segui-

## CUADRO FINANCIERO

ANUALIDAD	2002	2003	2004	TOTAL
Ejecución	660.691,63	3.015.432,26	2.700.960,63	6.377.084,52



miento lo realizan conjuntamente todos los profesionales que intervienen en el itinerario: profesor de apoyo, prospector de empleo (para la intermediación con el mercado laboral), acompañante a puesto de trabajo, tutor de autoempleo, coordinador de grupos de autoayuda, agente de igualdad de oportunidades, mediador social.

2. Actuaciones de difusión y sensibilización.
3. Establecimiento de un "ámbito de igualdad de oportunidades".

### EL PROYECTO INDECO COMO MOTOR DEL AUTOEMPLEO

La Agrupación de desarrollo AVAPA y la Diputación de Palencia, como miembro de ésta y como institución implicada en la mejora socio-

## EQUAL FOMENTA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

laboral de la provincia de Palencia, buscan, a través del Proyecto INDECO (Iniciativas de Desarrollo Comarcal), la promoción y el apoyo a la creación de pequeñas empresas que dinamicen el tejido empresarial en el ámbito local.

Para alcanzar este objetivo AVAPA cuenta con el Centro de Empleo y Animación Territorial (C.E.A.T.), ubicado en

el municipio palentino de Osorno la Mayor, dotado de un equipo técnico formado por un asesor empresarial, una orientadora de empleo y formación, una ingeniero industrial y un técnico de integración sociolaboral de personas con discapacidad.

En las prestaciones que ofrece, destacan: un servicio de apoyo empresarial y tutorización de forma gratuita; un vivero de empresas (localizado en Osorno la Mayor), como infraestructura de alojamiento de emprendedores; una campaña de sensibilización y motivación empresarial, "Móntate en el Autoempleo" realizada con el Equal -Bus; encuentros empresariales y de autoempleo; estudios de mercado local que localicen los nichos de mercado en Palencia; formación y capacitación empresarial a través de la Red de Centros de Recursos; ayudas al autoempleo y subvenciones económicas para el desarrollo de proyectos innovadores que generen empleo, y convenios con empresas para favorecer la contratación de los colectivos beneficiarios del proyecto.

Para poder garantizar que el Proyecto llegue a las diferentes comarcas, los animadores trabajan estrechamente con la "Red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local" que se encuentran repartidos por toda la provincia, trasladando a su entorno municipal dichas acciones. ■

Acción	Beneficiarios
Capacitación profesional	369
Programa compensatorio de refuerzo individual	108
Apoyo en el itinerario de inserción socio-laboral	568
Programa de intermediación y apoyo asistido	92
Impulso y tutelaje a emprendedores	47
Grupos de autoayuda	28
Derivaciones a otros recursos	109
Formación a profesionales	205
Total beneficiarios	1.526

## 1.022 NIÑOS PROCEDENTES DE ZONAS DE CONFLICTO ACOGIDOS EN CASTILLA Y LEÓN

**A**utorizar los programas de carácter humanitario promovidos por las administraciones públicas, asociaciones sin ánimo de lucro o fundaciones, estancias temporales de niños extranjeros con fines de escolarización, tratamiento médico o disfrute de vacaciones es una de las competencias que tiene encomendadas la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Gerencia de Servicios Sociales.

Entre estos casos se encuentran los de los niños que habitan en zonas catastróficas por diversas circunstancias, los que proceden de países o regiones en conflicto bélico, los acogidos en campos de refugiados o los que se encuentran en centros de acogida de menores en situación de indefensión.

Para que quede asegurada la protección de estos niños, el fin altruista del programa (que no tiene por objeto la adopción) y la adecuada

actuación de los promotores se emite un informe de conformidad por parte de la Gerencia de Servicios Sociales, siendo después el Ministerio de Asuntos Exteriores y del Interior los que coordinarán y autorizarán o no la venida y estancia de estos menores, así como el control de su regreso.

Esto ha hecho posible que durante 2003, en Castilla y

León, 1.022 niños hayan disfrutado del periodo estival. De esos 1.022 niños, 748 eran saharauis, 116 bosnios, y 158 ucranianos, rusos ó bielorusos. Tanto los niños como las familias que les han acogido han disfrutado de una experiencia enriquecedora y solidaria.



## SORIA DISPONDRÁ DE UN CENTRO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



**U**n convenio suscrito entre el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMERSO) y la Junta de Castilla y León permitirá la construcción de un centro de atención a personas con discapacidad psíquica grave y un centro ocupacional. El centro estará ubicado en Soria y tendrá 146 plazas de residencia y 166 de centro de día, y se construirá sobre una superficie de 11.000 metros cuadrados: 3.800 para instalaciones de la residencia, 4.700 para instalaciones del centro de día y 2.500 instalaciones para centro ocupacional.

Una vez finalizadas las obras, todos los afectados que están residiendo provisionalmente en Abejar podrán regresar a la capital soriana.

## EL ORO PASADO POR AGUA

**C**on tan sólo 12 años, la palentina Ester Rodríguez se proclamó campeona de España en la modalidad Infantil de Natación Adaptada en 50 metros libres, a pesar de ser la primera vez que participaba en una competición deportiva. Además, durante el campeonato nacional, celebrado en Granada, esta joven ganadora obtuvo sendas medallas de plata en 50 metros espalda y mariposa.

Ester, que presenta una discapacidad en el brazo derecho y lleva una prótesis desde la rodilla en la pierna del mismo lado, se ha convertido en toda una referencia para los deportistas ya que, además de subir al podio, superó una distensión de ligamentos en la rodilla siete días antes de la competición.

Su máxima aspiración es representar a España en los Juegos Paralímpicos de 2008, que se celebrarán en China.



Foto: Óscar Navarro.  
Cedida por el  
'Diario Palentino'

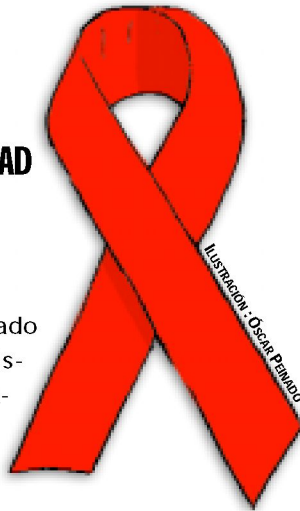


## EL GOBIERNO AMPLÍA LOS CRITERIOS PARA VALORAR LA DISCAPACIDAD EN LOS PACIENTES AFECTADOS POR VIH

**U**n Real Decreto, aprobado por Consejo de Ministros, modifica la normativa sobre procedimiento para reconocer, declarar y calificar el grado de discapacidad, que amplía los criterios para valorar la discapacidad en los pacientes afectados por VIH.

Según el Gobierno, la nueva normativa conlleva una valoración más justa de la situación de discapacidad de las personas con SIDA, al tener en cuenta todos los problemas asociados con el virus. Así, dadas las especiales características que concurren en las personas con infección por VIH, se realizará una valoración de la discapacidad multidisciplinar y, en todos los casos, por un médico, un psicólogo y un trabajador social.

Asimismo, la valoración de la infección por SIDA observará todas las afecciones discapacitantes que concurren en el enfermo, valorándose en su capítulo correspondiente y combinándolas con la valoración de infección por VIH.



## TRABAJO APROBARÁ ESTE AÑO LA JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**E**duardo Zaplana, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, ha anunciado que una de las preferencias del Gobierno para este ejercicio es la aprobación del real decreto por el que se regula la jubilación anticipada de las personas con discapacidad.

Con esta medida, se permitirá a las personas con un grado de minusvalía superior al 65 por ciento jubilarse antes de la edad legal ordinaria, percibiendo la totalidad de la pensión. "Esta norma garantizará a los trabajadores que se hayan visto forzadamente prejubilados la totalidad de la pensión a la que tienen derecho", explicó el ministro.

El Gobierno aprobará también otras medidas como la norma que regule los convenios especiales en la Seguridad Social o la nueva tarifa de accidentes de trabajo. Entre ellas, se mencionó la aprobación del real decreto por el que se desarrollan las prestaciones de accidentes de trabajo e incapacidad temporal para los trabajadores por cuenta propia.

## CERCA DE MIL JÓVENES VOLUNTARIOS ACONDICIONARÁN VIVIENDAS EN TODA ESPAÑA

**D**esde el 16 de septiembre y hasta el mes de noviembre cerca de 1.000 voluntarios realizarán trabajos de acondicionamiento en 120 viviendas de Madrid, Bilbao, Málaga, Valencia, Murcia, Sevilla, Zaragoza, Granada, Santiago, La Coruña y Vigo.

Los voluntarios de Cooperación Internacional ONG que participan desde 1998 en la "Operación Rehabilitación de Viviendas" ayudarán a 120 familias con escasos recursos arreglando humedades y pintando viviendas.

Los jóvenes que realizan esta actividad tienen entre 16 y 30 años y una clara preocupación humanitaria. La mayoría son universitarios y dedican una media de tres horas semanales a colaborar en tareas de solidaridad.

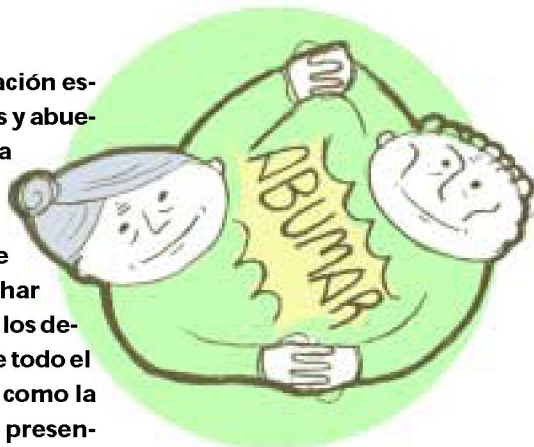
Las familias beneficiarias de este proyecto son seleccionadas gracias a la colaboración de agentes sociales tales como parroquias, asociaciones que trabajan con familias del barrio y trabajadores de los servicios sociales públicos.



## 'ABUELOS SIN FRONTERAS' VELARÁ POR LOS DERECHOS DE LOS ABUELOS DE TODO EL MUNDO

**A**BUMAR, la Asociación española de abuelos y abuelas en marcha, ha constituido la ONG 'Abuelos sin Fronteras'. Esta organización nace con el propósito de luchar para que se reconozcan los derechos de los abuelos de todo el mundo, con iniciativas como la que recientemente fue presentada en nuestro país por el Ministro de Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana, en la que, entre otras cuestiones, se reconocía el derecho de los abuelos a visitar a sus nietos en caso de separación, aunque no exista acuerdo entre las partes.

Asimismo, 'Abuelos sin Fronteras' pretende ser un nexo de



unión y de intercambio de experiencias entre todos los abuelos del mundo, para que se puedan dar a conocer iniciativas novedosas que se realicen en otros países y hacerlas extensibles a abuelos de otros lugares.

Para más información:

**ABUMAR**

Tel.: 91 573 44 97 / 91 552 95 18

## AUMENTAN LAS FAMILIAS MONOPARENTALES EN LA UNIÓN EUROPEA

**S**egún el informe 'La situación social de la Unión Europea en 2003', continúa la tendencia creciente hacia hogares más pequeños y el aumento de personas que viven solas. Se registra, asimismo, un llamativo incremento del número de niños que vive con un adulto. En 2000, el 10 por ciento de los menores de 15 años vivían con sólo un adulto, frente al 6 por ciento registrado en 1990. La mayoría de estos progenitores solteros son mujeres.

En el informe se destaca también que el estado de salud medio de los ciudadanos de la UE está mejorando, gracias a los derechos universales a la asistencia, a la promoción de estilos de vida saludables y a la elevación del nivel educativo.

## ESPAÑA LIDERA LA ESPERANZA DE VIDA EN EUROPA CON 82 AÑOS

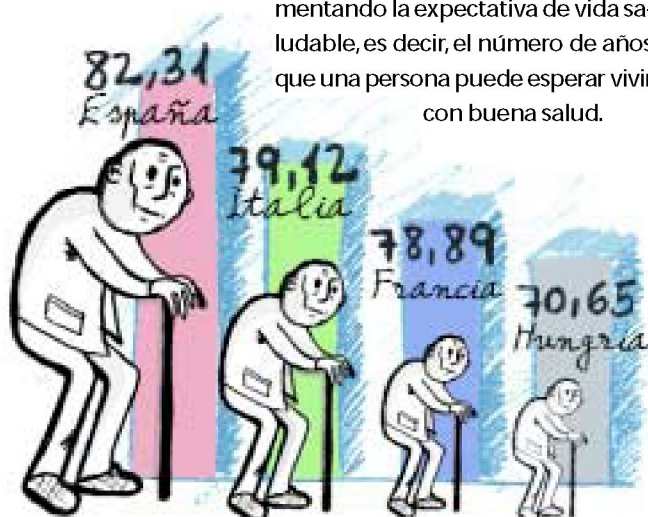
**E**spaña, con una media de 82,31 años, se mantiene a la cabeza de los países europeos con mayor esperanza de vida y supera en tres años al segundo, Italia (79,12), en casi cuatro al tercero, Francia (78,89 años) y en casi doce años al último de la tabla, Hungría (70,65).

Estos datos pertenecen al informe sobre Envejecimiento de la Población, presentado en Bruselas. El documento indica que el mayor deterioro en la salud de los europeos se concentra en los últimos ocho años de vida dado que, mientras que la esperanza de vida europea se sitúa en 78,20, la media de años con una vida saludable no supera los 69,83 años. Respecto al envejecimiento de la población, el informe señala el incremento en toda Europa de los índices de dependencia precoz (EDR: mayores de 65 años por población en edad laboral, en porcentaje). Suecia es el país con mayor EDR de Europa (27,1 por ciento) y Polonia el país de menor EDR (17,5 por ciento).

Se estima que en el año 2020, el EDR de la mayoría de los países europeos habrá aumentado en un 30-50 por cien-

to. Suecia mantendrá el nivel más alto (37,5), seguido de Italia (37,4) y Finlandia (36,5), e Islandia presentará los niveles más bajos (23,8).

El estudio también señala los avances sociales y sanitarios conseguidos como responsables directos del incesante aumento de la esperanza de vida. Subraya que está aumentando la expectativa de vida saludable, es decir, el número de años que una persona puede esperar vivir con buena salud.



# LEGISLACIÓN

## ESTRUCTURA ORGÁNICA

- Decreto 96/2003, de 21 de agosto, de modificación del Decreto 2/1998, de 8 de enero, por el que se aprueba el **Reglamento General de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León** (B.O.C.y L. de 25 de agosto de 2003).

**La creación de la nueva Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**, a la que queda adscrita la Gerencia de Servicios Sociales, hace necesario atender de forma más adecuada las necesidades creadas en el desenvolvimiento de la actividad de este organismo, por lo que se acomete por este decreto la reforma parcial de su estructura organizativa.

## PERSONAS MAYORES

- Resolución de 15 de septiembre de 2003, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se anuncia el **Programa de Viajes de Turismo Social para Personas Mayores**, año 2004 (B.O.C.y L. de 19 de septiembre de 2003).

## INFANCIA

La aprobación de la Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León, exige para su aplicación un desarrollo reglamentario que permita la puesta en funcionamiento de estructuras organizativas para una adecuada protección a la infancia en la comunidad de Castilla y León, así como la regulación concreta de aspectos definidos genéricamente en la Ley. A tal fin, se han aprobado recientemente los siguientes Decretos:

- Decreto 99/2003, de 28 de agosto, por el que se regula la **organización y funcionamiento del Consejo Regional y los Consejos Provinciales de Atención y Protección a la Infancia** (B.O.C.y L. de 2 de septiembre de 2003).
- Decreto 100/2003, de 21 de agosto, de modificación del Decreto 2/1998, de 8 de enero, por el que se regula la **organización y funcionamiento del Registro de Atención y Protección a la Infancia**. (B.O.C.y L. de 2 de septiembre de 2003).
- Decreto 101/2003, de 28 de agosto, por el que se modifica el Decreto 207/1996, de 5 de septiembre, por el que se **establece y regula la habilitación de Entidades Colaboradoras para funciones de mediación en Adopción Internacional**. (B.O.C.y L. de 2 de septiembre de 2003) y la corrección de errores del Decreto 100/2003, de 28 de agosto (B.O.C. y L. de 2 de septiembre de 2003).
- Orden de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades 1138/2003, de 29 de agosto, por la que se modifica la Orden de 9 de agosto de 1993, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se regulan los **requisitos mínimos y específicos de autorización para la apertura y funcionamiento de los Centros y establecimientos de menores de protección y en riesgo de marginación**. (B.O.C.y L. de 12 de septiembre de 2003).



LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES HA DESTINADO ESTE AÑO 3.609.836 EUROS  
A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

# CASTILLA Y LEÓN INVIERTE EN SOLIDARIDAD



**LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ES EL FUTURO PARA QUIENES TRABAJAMOS POR CONSEGUIR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA. LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN HA SUBVENCIONADO SIETE PROYECTOS ANUALES Y 35 BIENALES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, POR UN IMPORTE DE 3.609.836 EUROS.**

**C**ooperación: obrar conjuntamente con otro u otros para el mismo fin. Así define el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua el término. Y ése es, en síntesis, el significado de una expresión que, cada día, cobra mayor protagonismo: 'cooperación al desarrollo'.

En términos generales, la cooperación al desarrollo es el trabajo conjunto realizado entre dos o más agentes que obran en común a través de acciones, proyectos, programas, procesos, etc., y producen un mismo e idéntico efecto en los pueblos y países, que se conoce como desarrollo. Manuel Espinilla, presidente de la Coordinadora Castellano-Leonesa de ONG para el Desarrollo, asegura que la cooperación al desarrollo implica "una serie de cambios de actitudes que modifiquen la sociedad para eliminar las desigualdades. La cooperación al desarrollo supone un compromiso de todos; todos tenemos que participar para conseguir un mundo más justo".

La Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León ha querido comprometerse con esta causa vital para muchos países ya que, en virtud del Decreto 96/2003, de 21 de agosto, se le atribuyen las competencias en materia de cooperación al desarrollo.

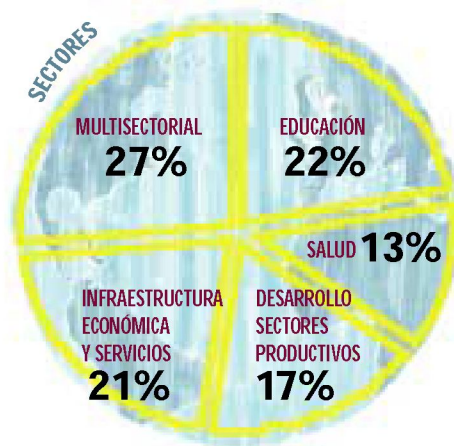
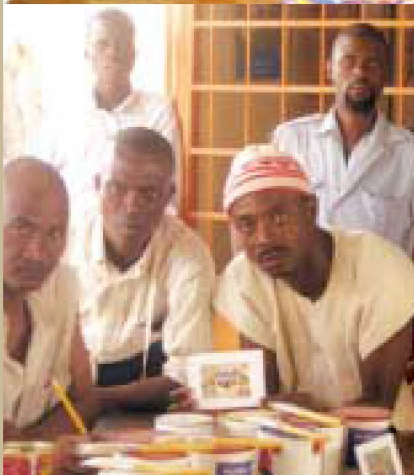
La política de Castilla y León en este

ámbito tiene su origen en el Preámbulo de la Constitución de 1978, en donde se proclama la voluntad de España de colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre los pueblos de la tierra. Asimismo, el Tratado de la Unión Europea ha asentado los criterios y objetivos de la política comunitaria de cooperación al desarrollo, promoviendo la paz y la solución de conflictos mediante el diálogo, contribuyendo con ello al progreso y consolidación de la democracia y del Estado de Derecho.

#### **UNA CONCEPCIÓN SOLIDARIA**

A menudo se confunde la cooperación al desarrollo con la ayuda o auxilio humanitario en situaciones límite de precariedad, emergencia, catástrofe, hambruna, guerra u otras desgracias o fenómenos imprevistos que, en ocasiones, laceran a los países del Sur. En este tipo de situaciones no hay un trabajo en común, sino unos donantes y unos 'beneficiarios'; el efecto producido suele ser la satisfacción circunstancial, con recursos externos, de ciertas necesidades urgentes. La ayuda humanitaria, pues, aunque imprescindible, es la asistencia unilateral. La cooperación al desarrollo persigue un *statu quo* en el que llegue un momento en que los países del sur puedan ayudar a los del norte. >





> La cooperación al desarrollo constituye en Castilla y León un aspecto fundamental que refleja la concepción solidaria de cualquier sociedad democrática, en relación con aquellos países que no han conseguido el mismo índice de desarrollo. En los últimos años, la cooperación descentralizada en Castilla y León ha experimentado un significativo avance debido no sólo a las actuaciones de la administración autonómica sino también de las entidades locales, impulsadas por la sociedad civil que ha manifestado reiteradamente su solidaridad y concienciación con la

## LA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES ES UNO DE SUS PROPÓSITOS

realidad del Tercer Mundo.

Castilla y León pretende, a través de la cooperación al desarrollo, impulsar el progreso económico y social de aquellos países que, por circunstancias políticas, sociales, históricas o económicas, se encuentran en una situación desfavorecida. De este modo, trabaja para erradicar la pobreza que asola a parte del mundo y promueve los valores cardinales de la cooperación al desarrollo: la defensa y protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, la atención medioambiental, la consolidación de las instituciones

## PROYECTOS FINANCIADOS

### REPÚBLICA DOMINICANA

▣ **Asamblea de cooperación por la paz:** abastecimiento de agua potable, urbanización de la calle principal y mejora de las infraestructuras, con incidencia en el fortalecimiento de la organización comunitaria y la equidad de género en el Batey Gautier.

▣ **Asociación para la cooperación y el desarrollo Amigos de futuro vivo:** construcción y equipamiento de una escuela de educación infantil en el Programa Comunitario de Educación Integral Futuro Vivo.

▣ **Instituto sindical para la cooperación al desarrollo (ISCOD):** instalación de unidades de rehidratación oral y capacitación en salud en Bateyes de San Pedro Macorís y Hato Mayor del Rey.

### PANAMÁ

▣ **Asociación centro de documentación y educación para la paz (AHIMSA):** mejoramiento del programa de formación profesional para fortalecer y ampliar las oportunidades de capacitación laboral que ofrece el Centro de Protección de Menores 'Ciudad del Niño' de Panamá, a jóvenes y adultos de ambos sexos en situación de riesgo social y con escasos recursos.

▣ **Fundación entreculturas-Fe y alegría:** fortalecimiento del desarrollo de las comunidades de la Costa Abajo mediante la capacitación y el acceso a proyectos productivos.

### GUATEMALA

▣ **Comité de Solidaridad Monseñor Óscar Romero:** integración educativa, laboral y social, en general, de la población con necesidades especiales asociadas a discapacidad, con énfasis en la niñez y juventud, sin ningún tipo de discriminación, respetando el Derecho de igualdad de oportunidades.

▣ **Fundación Entreculturas- Fe y Alegría:** remodelación en 5 centros de Fe y Alegría en Guatemala Capital y Chiquimula.

### NICARAGUA

▣ **AMYCOS, ONG** para la cooperación solidaria: construcción de un centro de atención integral a niños trabajadores y madres adolescentes en el barrio de San Judas de Managua. Mejora de las condiciones sociales y económicas en la comunidad de Las Grietas.

▣ **Asociación Ayuda en Acción:** apoyo al acopio y procesamiento de la producción láctea en 16 comunidades de Telica y Quezalaguaque.

▣ **Asociación Entrepueblos:** mejora integral del Barrio Berman Uriarte de Matagalpa.

▣ **Fundación para el desarrollo de la enfermería (FUDEN):** fortalecimiento de las actividades de gestión y asistenciales de enfermería en la región autónoma del Atlántico Sur de Nicaragua.

### BOLIVIA

▣ **Arquitectos sin fronteras de Castilla y León:** construcción de talleres de producción artesanal, plan integral de apoyo a las dotaciones productivas del barrio de San Pedro, Potosí.

▣ **Manos Unidas:** mejora de los rendimientos agropecuarios y de la seguridad alimentaria mediante la dotación de sistemas de manejo de cuencas hidrográficas en 7 comunidades Aymara de la provincia de Aroma.

### CHILE

▣ **Solidaridad con América latina- Castilla y León:** construcción y puesta en funcionamiento de internado menesiano campesino femenino.

### PERU

▣ **Asociación aula social:** creación de talleres productivos de confección textil para mujeres y jóvenes indígenas del asentamiento 'El Nazareno', Arequipa.

▣ **Asociación cultural cives mundi de Soria:** construcción de módulos educativos y comedores escolares en 23 comunidades campesinas del distrito de Cochabamba (Departamento de Cajamarca).

▣ **Asociación cultural Cives mundi de Soria:** agricultura de laderas a través de andenes, en la cuenca media del Río Chotano a su paso por el Distrito de Cochabamba.

▣ **Federación de la mujer rural (FEMUR):** alivio de la pobreza y desarrollo integral de 5 comunidades rurales de Cañete - Perú (Boca del Río, Cochahuasi, Playa Hermosa, Santa Bárbara y Santa Cruz).

▣ **Fundación humanismo y democracia:** construcción y equipamiento de un taller de electricidad y electrónica para el centro de formación 'SMMD'.

▣ **Fundación Intras:** centro de tratamiento y rehabilitación para enfermos mentales 'Hogar de Día'.

▣ **Misión América:** centro de formación integral familiar y comunitario en Lima.

▣ **PROSALUS:** comunicación y formación en salud preventiva en la región nororiental de Perú.

### ECUADOR

▣ **Cruz Roja Española - Asamblea autonómica de Castilla y León:** desarrollo comunitario en la comuna 'El Rompido'.

▣ **Fundación ADSIS:** desarrollo comunitario de la comunidad campesina de Catzuqui de Velasco.

### MÉJICO

▣ **Médicos del Mundo:** desarrollo y fortalecimiento de la red local de salud comunitaria de la Región de Montaña, Chiapas.

### BRASIL

▣ **Fundación IUVE Cooperación:** programa de desarrollo comunitario para personas de escasos recursos de la comunidad Horizonte Azul de Itapeperica da Serra.

### HONDURAS

▣ **Fundación Diagrama Intervención Psicosocial:** casas de autonomía para preparar a la vida independiente e integrada socialmente a los adolescentes que estuvieron en situación de calle en Tegucigalpa.

▣ **Grupo Azacán - Serso Castilla y León:** mejora del Programa de Salud ya existente en las áreas de atención primaria, prevención y nutrición, potenciando el aprovechamiento medicinal de la biodiversidad de la zona, y facilitando estructuras de internamiento a los pacientes que lo precisen.

▣ **Organización de Solidaridad con los pueblos de Ásica, África y América latina - OSPAAAL:** viviendas rehabilitadas y electrificadas con paneles solares y contribución al desarrollo económico - productivo de la comunidad beneficiaria indígena Lenca del Departamento de Intibucá.

### ARGENTINA

▣ **Proyecto cultura y solidaridad Nande Rogá:** educación integral a niños en situación de riesgo.

democráticas, el respeto a las minorías y la lucha contra la discriminación.

### MODELOS DE COOPERACIÓN

La cooperación al desarrollo no debe ser sólo económica y financiera, sino también técnica, por medio de la formación de recursos humanos, y contribuyendo, mediante inversiones económicas, a la mejora de sectores como el agroalimentario, educativo, sanitario e infraestructuras. Dependiendo de los criterios que se establezcan para actuar en materia de cooperación al desarrollo se distinguen cuatro clasificaciones:

- ▶ Conforme a los polos de referencia: cooperación Norte-Sur; Sur-Sur.
- ▶ Conforme la naturaleza y tipo de los agentes que participan. Se habla en estos casos de cooperación multilateral, bilateral, descentralizada, municipal, no gubernamental o privada.
- ▶ Conforme los medios o recursos uti-

lizados (en qué o con qué se coopera): cooperación científica, técnica, financiera, con cooperantes o recursos humanos...

- ▶ Conforme los sectores en los que se hace cooperación: sanitaria, educativa, política, sindical, religiosa, cultural, energética, artesanal, comercial, comercio justo, impulso de sectores productivos, etc.

A pesar de ser las más usuales tipologías de cooperación al desarrollo, no son clasificaciones excluyentes; por el contrario, suelen darse mezcladas y entrecruzadas.

## LOS SECTORES NO PÚBLICOS DEBEN COMPROMETERSE

PROYECTOS FINANCIADOS

ARGELIA

Asociación cultural amigos del pueblo Saharaui de Castilla y León: contribución al plan de renovación y mejora del sistema comunitario de transporte escolar de los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf.

Asociación cultural del pueblo Saharaui de Castilla y León: contribución al plan de ampliación del parque móvil de los servicios de abastecimiento y evacuación de los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf.

MOZAMBIQUE

Asociación grupo americanista TEPEYAC (GAM-TEPEYAC): ampliación del centro cultural Eduardo Mondlane. Barrio Ferroviario Das Mahotas. Maputo.

JORDANIA

Movimiento por la paz, el desarme y la libertad: ampliación y mejora de los servicios sociales prestados a mujeres maltratadas.

TOGO

PROYDE, Promoción y desarrollo del tercer mundo: programa de abastecimiento de agua y reforestación a través de la red de escuelas primarias de la diócesis de Dapaong.

GUINEA ECUATORIAL

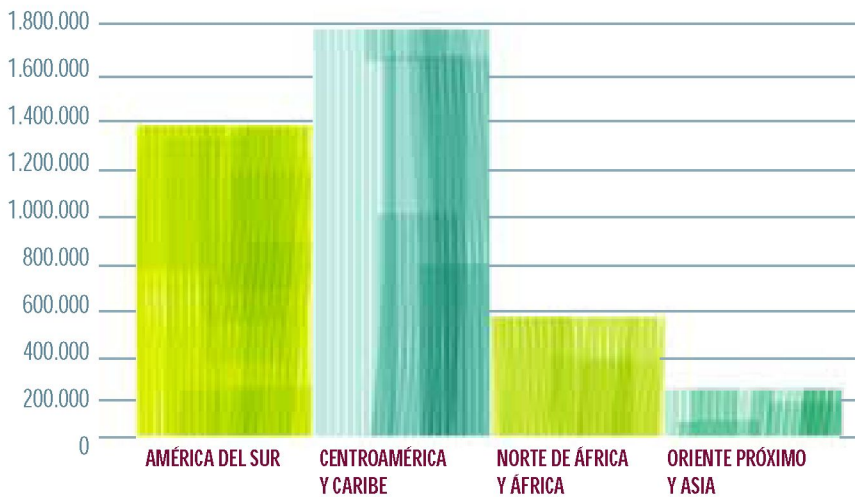
Salud y desarrollo: proyecto de prevención de la transmisión del VIH e inicio del control de la transmisión vertical en Guinea Ecuatorial.

BURKINA FASO

Cáritas Diocesana de Valladolid: pozos y bombas para el agua en Balsa.

Grupo Azacán - Serso Castilla y León: construcción de los espacios necesarios y renovación de los actuales para las doce clases de primer ciclo y las seis del segundo ciclo, dotándolas de un marco que favorezca el éxito escolar en el colegio Saint Viateur de Ouagadougou.

CANTIDADES DESTINADAS POR TERRITORIO



UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS

Otro puntal necesario para intensificar la cooperación al desarrollo son las campañas de sensibilización social y de educación para el desarrollo, lo que favorecería una mayor percepción de la sociedad castellano y leonesa ante los problemas que afectan a estos países y estimularía su solidaridad.

Asimismo, las políticas de cooperación al desarrollo deben contar con la participación de sectores no públicos, como las organizaciones sindicales o asociaciones empresariales, para conseguir multiplicar esfuerzos y recursos

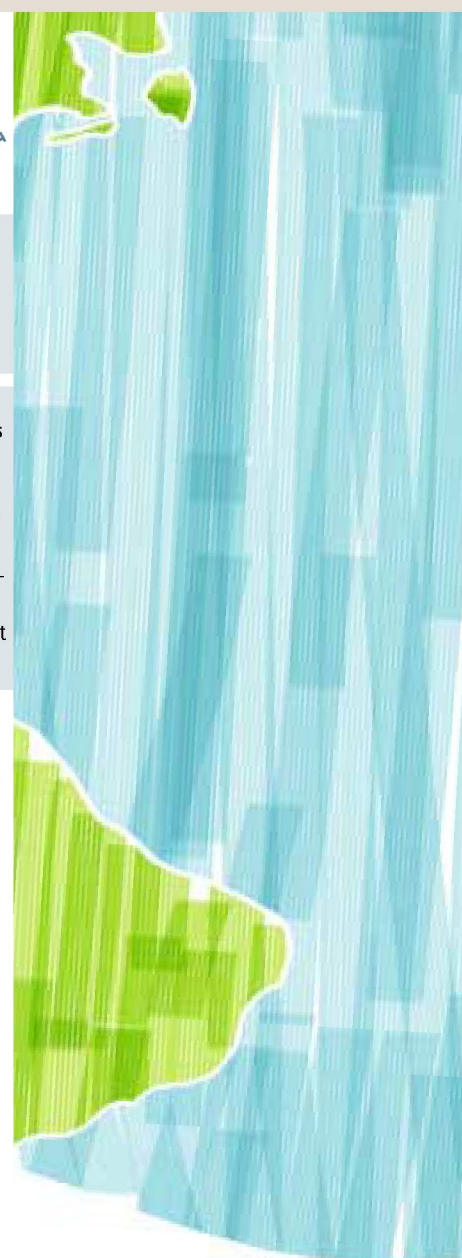
económicos. A este respecto, las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de Castilla y León son actores básicos en este proceso, dado su papel de intermediarias entre la sociedad civil y las administraciones públicas y su rápida y eficaz respuesta ante situaciones de precariedad.

El Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, consti-

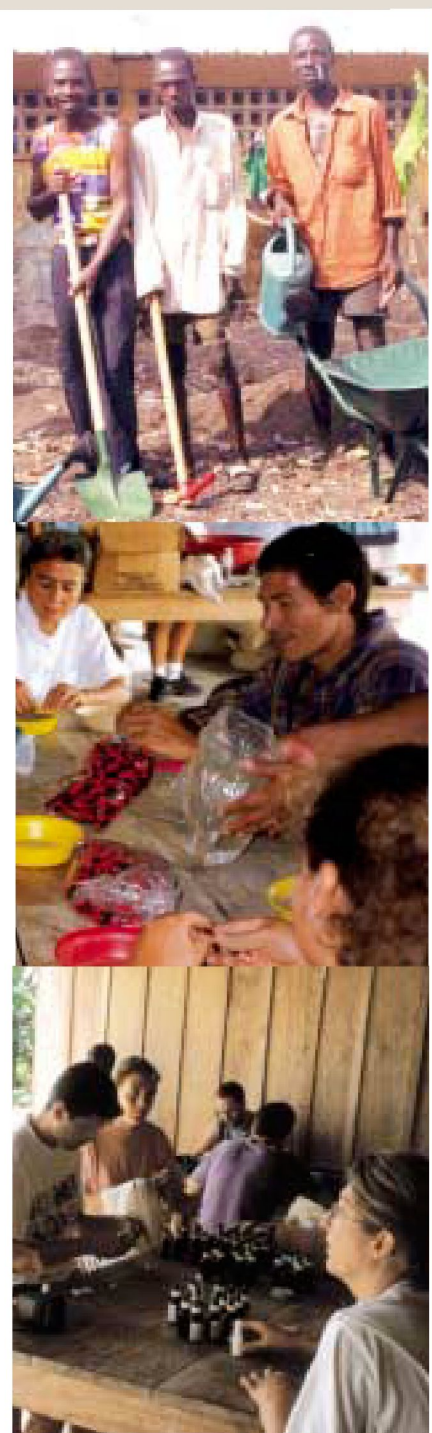
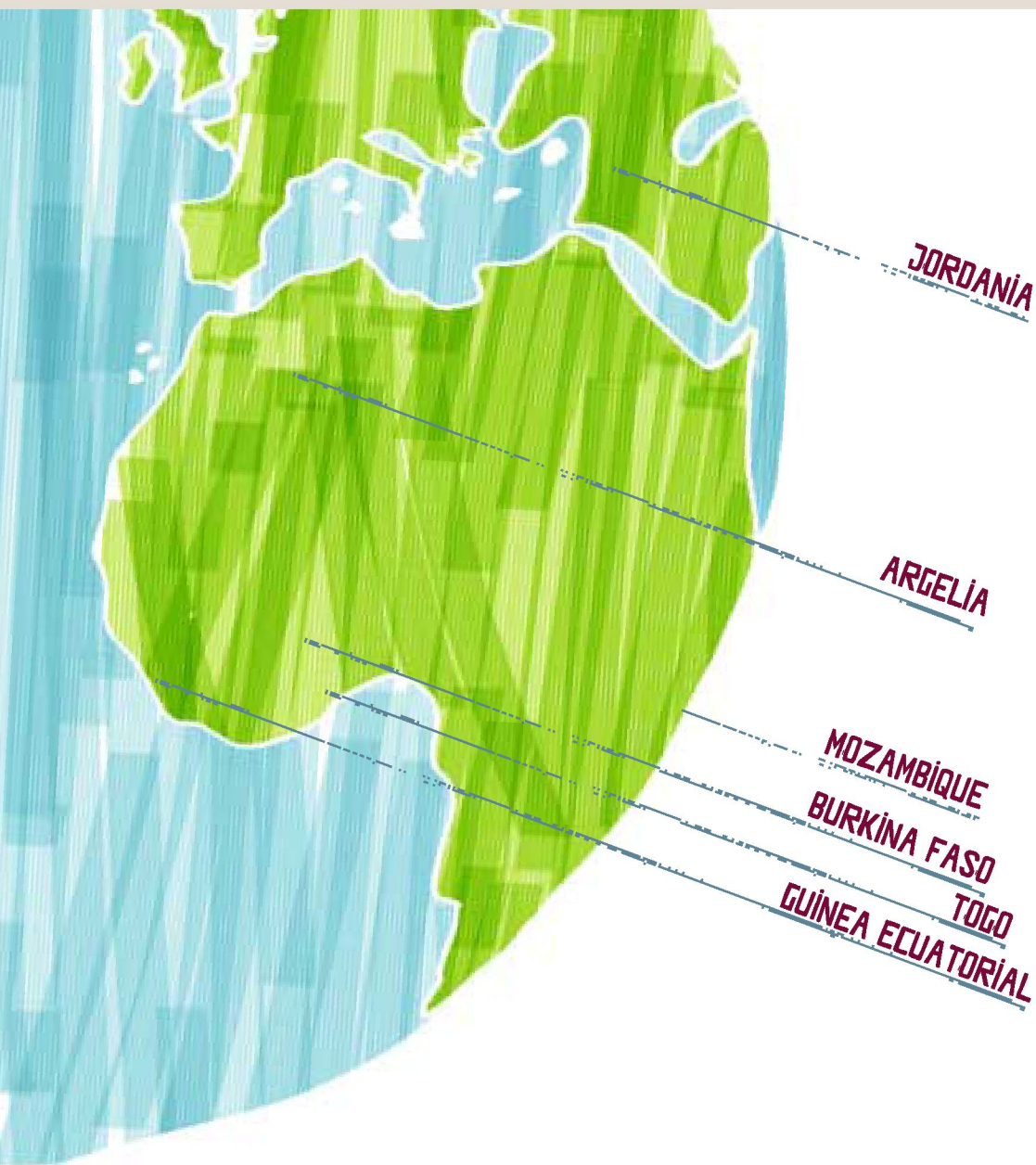
LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL SON VITALES

tuido en 2000, es el foro adecuado para propiciar la complementariedad entre las actuaciones de las diferentes administraciones públicas y los diversos participantes en la cooperación. La presencia de las Cortes Regionales, las asociaciones empresariales, las organizaciones sindicales, las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo y la representación de la Federación de Municipios y Provincias hace de este Consejo una entidad efectiva y competente.

Durante 2003, se ha resuelto la convocatoria de ayudas para proyectos de sensibilización o educación al des-







arrollo, mediante orden de 3 de junio, habiéndose subvencionado proyectos por importe de 76.668 euros. Asimismo, se han financiado jornadas de formación e información, talleres educativos, exposiciones, publicaciones y otras actuaciones similares, dirigidas a la reflexión y el debate sobre la realidad de los países del Sur, promoviendo alternativas que tiendan a mitigar el actual desequilibrio inexistente respecto de los países desarrollados.

En cuanto a ayudas para proyectos de cooperación al desarrollo, se han subvencionado siete proyectos anuales y 35 bianuales, por un monto de

3.609.836 euros.

Por último, otra faceta importante que destaca el compromiso de Castilla y León son las ayudas de emergencia. Durante 2003 se ha otorgado a la Agencia Española de Cooperación Internacional una subvención directa por un importe de 120.202 euros, con

## SE HAN SUBVENCIONADO 7 PROYECTOS ANUALES Y 35 BIENALES

destino a la población iraquí, para contribuir económicamente a atenuar la grave situación de crisis por la que atraviesa el país.


La cooperación al desarrollo también puede ser un indicador del desarrollo de las sociedades más avanzadas. Como apunta Espinilla, "no podemos vivir tranquilos mientras otros pueblos lo pasan mal. Y la igualdad entre todos los pueblos del planeta es una responsabilidad que nos atañe a todos".

Al fin y al cabo, la cooperación no deja de ser la convicción plena de que nadie puede llegar a la meta si no llegan todos. ■

# “APOYAR A LA FAMILIA ES APOYAR A TODA LA SOCIEDAD”

Rosa  
**Valdeón**  
Santiago

Consejera  
de Familia  
e Igualdad de  
Oportunidades



**EL PASADO MES DE JULIO SE CREÓ LA NUEVA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, QUE INTEGRA TODAS AQUELLAS ESTRUCTURAS CUYA ACTIVIDAD ESTÁ ORIENTADA A LA PROTECCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA, COMO NÚCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD.**

**LA NUEVA CONSEJERA DE FAMILIA, ROSA VALDEÓN SANTIAGO, CONSIDERA QUE EL APOYO A LA FAMILIA REPERCUTE TAMBIÉN SOBRE DISTINTOS COLECTIVOS SOCIALES, CUYA PRESENCIA EN CASTILLA Y LEÓN DEMANDA LA INTERVENCIÓN TANTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO PRIVADAS.**

**¿Por qué modelo de política social apuesta la nueva Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades?**

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades apuesta por impulsar un modelo de política social propio, basado en la participación y colaboración de los ciudadanos, de las Corporaciones Locales y de las organizaciones sociales y en el diálogo con las fuerzas políticas. El modelo otorga a la familia un especial protagonismo a la vez que trata de avanzar en la igualdad de oportunidades para todos, no sólo en cuanto a géneros.

**¿Cuáles son los objetivos marcados?**

Fundamentalmente queremos desarrollar una política integral de apoyo a la familia, fomentar el empleo femenino y avanzar en la lucha contra la violencia de género, facilitar a los jóvenes el acceso al empleo y a la vivienda, prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas y potenciar la asistencia a los drogodependientes. Dentro de estos grandes objetivos, también se sitúa mejorar los servicios sociales y su coordinación con el sistema de salud, intensificar la atención a las personas mayores, y especialmente a aquellas en situación de dependencia, eliminar barreras para la plena igualdad de las personas con algún tipo de discapacidad, atender y proteger mejor los derechos de la infancia, favorecer la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos, potenciar la integración so- ➤

“**LAS FAMILIAS SE VERÁN FAVORECIDAS POR MEDIDAS COMO LA AYUDA A DOMICILIO, LA TELEASISTENCIA, ESTANCIAS DIURNAS, ETC.**”



>

cial de los inmigrantes y apoyar proyectos de cooperación al desarrollo.

**¿Cómo desarrollará una política integral de apoyo a la familia?**

Se elaborará un Plan Integral de Apoyo a la Familia en Castilla y León y se presentarán dos proyectos de ley como son el de Mediación Familiar y el de Familias Numerosas. Además, existen ayudas directas al nacimiento o adopción y deducciones fiscales a las familias. Del mismo modo, se desarrollará una Estrategia Regional de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral con medidas que faciliten el trabajo durante los primeros años de vida de los niños como son la creación de plazas para la atención de niños y niñas de cero a tres años, la ampliación del programa "madrugadores" o, entre otros, la potenciación de las ayudas por excedencia para el cuidado de hijos.

**En estos días se están debatiendo los presupuestos de la Comunidad para 2004. ¿Se pueden definir como unas cuentas fundamentalmente sociales?**

Efectivamente. Los presupuestos del próximo año prestan una atención prioritaria a los temas sociales, a la solidaridad y a la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos. Son los que más atención dedican a las necesidades de la familia de toda la historia de nuestra Comunidad. Además, contemplan un importante impulso a las políticas de mujer, juventud,

atención a drogodependientes así como al sistema de servicios sociales de Castilla y León.

**Dentro de ese sistema de servicios sociales, ¿los programas dirigidos al mantenimiento de las personas en su domicilio son otra de las apuestas de la Consejería?**

Sí, por ello vamos a incrementar la cobertura del servicio de ayuda a domicilio en un 45 por ciento y en un 40 por ciento los beneficiarios del servicio de teleasistencia. Además, se desarrollarán nuevas fórmulas de convivencia, tales como las viviendas intergeneracionales e implantaremos un programa de acogimiento familiar para personas mayores. En la misma línea, apostamos por los programas de respiro familiar, especialmente mediante el incremento de plazas públicas de Estancias Temporales y de Estancias Diurnas.

**Castilla y León es una de las Comunidades que tiene la tasa de cobertura de plazas residenciales más elevada. ¿Continuarán en la misma línea?**

En esta materia estamos trabajando en proyectos que afectarán a 1.720 plazas en 43 nuevos centros, con el propósito de alcanzar una tasa de cobertura del 6 por ciento en Castilla y León. Igualmente, se incrementarán las plazas concertadas en un 50 por ciento y se continuará con el proceso de transformación de plazas de válidos en plazas para personas dependientes.

## “ **PROMOVEREMOS EL ASOCIACIONISMO EN RELACIÓN A LOS INMIGRANTES, LO QUE PERMITIRÁ SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA COMUNIDAD** ”

**Recientemente, ha presidido la reunión de la Comisión Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras. ¿Cuáles han sido los temas tratados?**

Fundamentalmente se ha puesto de manifiesto los esfuerzos de la Junta de Castilla y León dirigidos a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, garantizando la accesibilidad y el uso de bienes y servicios de la Comunidad a todas las personas, en particular a las que tienen algún tipo de discapacidad. También, se tra-

taron temas referentes a la estrategia Regional de Accesibilidad, la convocatoria de los Premios de Accesibilidad, la creación del registro de tarjetas de estacionamiento o el establecimiento del módulo de referencia de "bajo coste" en la convertibilidad de los edificios.

**Al igual que sucede en el resto de España, la población inmigrante está creciendo cada vez más en Castilla y León. ¿Qué actuaciones desarrollará la Gerencia de Servicios Sociales para favorecer su integración?**

La integración debe darse a todos los niveles, por lo que es prioritario el ámbito formativo. Creemos necesario proporcionar, en primer lugar, información y asesoramiento especializado, así como desarrollar programas de formación ocupacional, que ya se han venido haciendo en Castilla y León y en los que intervienen el Fondo Social Europeo e instituciones como Cáritas y Cruz Roja, con financiación autonómica. Para la población más joven, hay que favorecer su integración mediante el acceso en condiciones de igualdad al sistema educativo. Pero, sobre todo, promoveremos el asociacionismo en relación con los inmigrantes, como forma de potenciar su participación activa en la comunidad, y especialmente queremos apoyar su contratación y mantenimiento en el empleo, elemento básico para su integración. ■

**EL ACOGIMIENTO LE HA DADO A ARANCHA LA OPORTUNIDAD DE VIVIR EN FAMILIA**

# COMO HIJA PROPIA

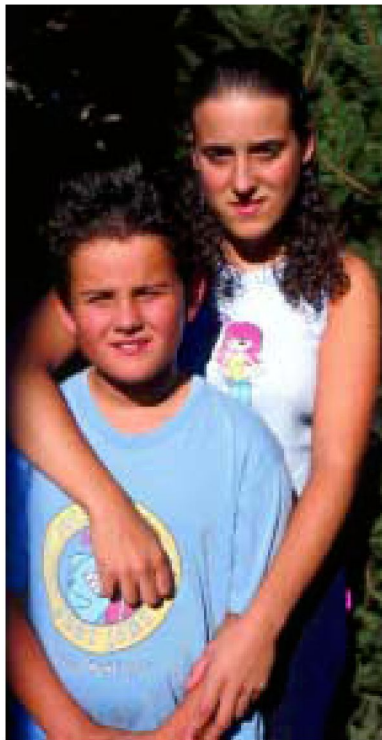


**"CUANDO TE CASES, VAS A TENER QUE ALQUILAR DOS RESTAURANTES PARA INVITAR A TODA TU FAMILIA", BROMEAN SUS AMIGAS. HAY TRES MUJERES A LAS QUE ARANCHA LLAMA MADRE: LA SUYA PROPIA, QUE LE VIÓ NACER, Y DOS MÁS QUE, EN DIFERENTES MOMENTOS DE SU VIDA, LE ACOGIERON EN SUS CASAS Y QUE LE DIERON LA OPORTUNIDAD DE CRECER EN UNA FAMILIA.**

**E**stá acostumbrada a que le hagan preguntas. No se incomoda, ni mira el reloj una sola vez. Tenía poco más de tres años cuando la internaron en un centro de Aldeas Infantiles y, desde entonces, ha tenido que contar decenas de veces a desconocidos cómo es su vida. De alguna forma, ha ido construyendo su propia historia a fuerza de repetirla. Poco a poco, esa historia va tomando forma, se fortalece, permitiendo a su protagonista tomar las riendas de su propia vida.

Repasando sus 21 años, Aránzazu Freire Erguido ha aprendido a quedarse con lo bueno. Por ejemplo, a su abuelo materno no le conoció, pero le recuerda con afecto porque le dejó un bien preciado, ya que se empeñó en que la niña que estaba a punto de nacer se llamara Aránzazu, y no Santiago, como había pensado en un principio la familia. Dice que de su madre biológica, ya fallecida, heredaron los hermanos un carácter sensible y fuerte, y también la misma sonrisa. Quiere recordar esos días en los que estar con sus padres era "lo mejor del mundo", en lugar de lamentar el tiempo que la enfermedad que padecían robó a la familia, a ella y a sus cuatro hermanos, a tres de los cuales –que fueron adoptados– perdió la pista durante años. Ella, junto con Jonathan, mantuvo sus apellidos y, durante algún tiempo, la esperanza de regresar con sus padres biológicos, una vez que éstos lograran superar sus problemas. "Me hablaron del tema de la adopción de pequeña, y preferí el acogimiento, aunque tal vez en otros casos no sea lo mejor. No me hubiera gustado cambiar de apellidos porque yo tengo a mis padres, aunque estén cada uno en su mundo", afirma.

Desde los 3 a los 14 años, Arancha y su hermano vivieron con Begoña, una de las "madres" de Aldeas Infantiles,



### **"COMENZÓ A APRENDER QUE TENÍA EL DEBER Y EL DERECHO DE DARSE UNA OPORTUNIDAD Y ESCOGER UN CAMINO PROPIO"**

mujeres que cuidan y conviven temporalmente con niños a los que sus padres biológicos no pueden atender. También pasaron por aquella casa, asentada primero en Madrid y luego en Benidorm, otros jóvenes en acogimiento, que Arancha llama "hermanos" y "primos", porque son también parte de su familia. Begoña fue su segunda madre, "madre en todo, porque me cuidó de pequeña y me vio crecer. Pero con 14 años yo era muy rebelde, le contestaba de malas maneras –que a mí eso se me ha dado siempre muy bien– y acabé marchándome". Estuvo unos meses con su abuela paterna, para después volver a ingresar en una residencia juvenil, esta vez en su ciudad natal, Segovia.

El tiempo que pasó en el centro fue, en su opinión, muy valioso. Aunque en el primer acogimiento había tenido una madre que la protegía, para un menor no es fácil aceptar esa situación. "A veces los niños son crueles, y te preguntaban que cómo era que no llevabas los mismos apellidos que tu madre, o que dónde estaba tu padre. Iba a las casas de amigas y veía a sus padres muy felices, y quería que mis padres fueran igual. Pensabas: es verdad, yo no tengo a mis padres, debo ser lo peor, y me sentía inferior y, de alguna manera, culpable". En la residencia, comprobó que no era la única que tenía ese problema. También, comenzó a comprender que tenía el deber y el derecho de darse una oportunidad, que su vida era diferente de la de sus padres y que tenía que seguir un camino diferente y propio. "Hay muchísima gente que ha sido importante en mi vida", dice, y recuerda a un educador, Rodri, que le regaló una libreta y le animó a que apuntara sus cosas buenas y malas. Al final, comprobó que las primeras, las buenas, eran muchas más, y que tenía que Arancha no era "lo peor", sino que era una persona por la que merecía la pena apostar.

Con 17 años, apenas un año antes de su mayoría de edad y de tener que abandonar la residencia juvenil, con escasas posibilidades de retorno a su familia biológica, le ocurrió algo extraordinario: encontró unos nuevos "padres". Juan María y Nuria, un matrimonio con dos niños que hoy tienen 12 y 8 años, se ofrecieron para acogerla. Llegaron de la mano de Rosa Henar, profesional encargada del Programa de acogimiento familiar de Cruz Roja en Segovia. "Cuando era pequeña –recuerda– no quería ni ver a las de Servicios Sociales. Cada vez venía una nueva, y tenía que contar las cosas desde el principio; ade- ➤

> más, sentía que eran ellas las que nos habían separado de nuestros padres, aunque ahora sé que era por nuestro bien. Hoy, Rosa Henar es una amiga más para mí".

En este último acogimiento, Arancha era ya muy consciente de la suerte que significaba que una familia le abriera su casa, "porque no es lo mismo recibir a un niño pequeño que a una adolescente en la edad del pavo, así que sabía que tenía que comportarme bien". Desde los primeros encuentros y las primeras salidas, en fines de semana, le gustó la familia. Nunca había contado con la presencia de un padre, y también le hacía feliz tener dos hermanos más. Salir un fin de semana de *picnic* o sencillamente comer todos juntos en una mesa, "cosas normales de las familias", le parecía un lujo.

Juan María y Nuria vaciaron una habitación de su casa, y allí se instaló Arancha. "Al principio la dejé tal y como estaba; luego les fui diciendo que si podía poner mis cositas, mis cintas en orden, mis peluches... Y él me dijo: "¿Qué te parece si ponemos unas estanterías?" "Vale", le contesté. "Y, ¿quieres poner una mesita para dibu-



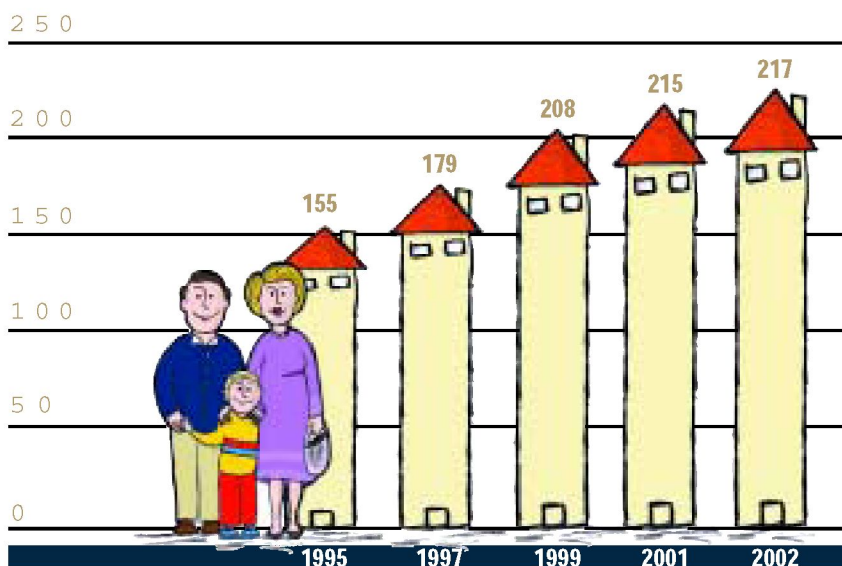
jar?" "Pues vale". Y así. Ellos siempre me dicen que qué te parece esto o lo otro, no me dan órdenes, y eso me gusta". Se quedó sorprendidísima el día de la primera discusión, cuando, en lugar de darle voces, le sentaron en el sofá y le fueron diciendo, suavemente, que "esto no podía ser por esto y por esto". Dice que en estos años de convivencia ha aprendido a ser más educada y a hablar mejor,

"aunque sigo teniendo mi carácter. Para eso estoy aquí, para aprender y madurar. He avanzado, pero todavía la vida me está enseñando".

A veces, Arancha pone gesto serio y determinado, y parece una chica mayor. Otras, la duda le asalta y sus ojos se extravían, como una niña que no conociera las respuestas adecuadas. "No sé, a veces es como si volviera a mi infancia. Hay cosas que no he tenido y que he querido tener, y las estoy teniendo ahora", comenta. Y cuenta que tiene el techo de su habitación cubierto de estrellas que brillan en la oscuridad, para no temer la noche. O que guarda un osito rosa, que la ha acompañado allá por donde ha ido, junto a sus cintas de música: "me gusta el flamenco porque, cuando estoy triste, pongo canciones, pienso y lloro, y, cuando estoy

**"PARA ESO ESTOY AQUÍ,  
PARA APRENDER  
Y MADURAR. HE AVANZADO,  
PERO TODAVÍA LA VIDA  
ME ESTÁ ENSEÑANDO"**

## EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR (NÚMERO DE NIÑOS ACOGIDOS EN FAMILIAS QUE NO SON LAS SUYAS)



alegre, bailo y me divierto". A ratos, agarra el lápiz, las ceras, las acuarelas o las témperas, sale a la calle y dibuja lo que sea; sobre todo, caballos, su animal preferido. "En el colegio siempre era igual: plástica, sobresaliente; gimnasia, sobresaliente; lengua, bien, y matemáticas, sociales e inglés, suspensa -cuenta-. Desde pequeña ponía siempre la misma excusa, que era por el problema de mis padres, pero es que soy muy vaga, no me gusta estudiar".

Buena parte de la tarea de Juan María y Nuria ha sido animarla a encontrar una profesión que le guste. En estos años ha estudiado arte, ha trabajado en una fábrica, ha plantado árboles, ha sido camarera... ahora está a



## UNA SENSIBILIDAD ESPECIAL

Juan María, el padre de acogida de Aranzazu, atribuye a "un defecto de familia" su interés por este programa social. Ha sido el pequeño de una familia de ocho hermanos en la que eran invitados frecuentes los niños del orfanato, "en aquellos tiempos en los que no se hablaba de residencias juveniles", recuerda. Su pareja, Nuria, comparte con él ese espíritu, que les mueve no a tener más hijos –ya tienen dos– sino a ayudar a los hijos de otros.

Cuando se apuntaron al programa de acogimiento pensaban en un niño de menos años, pero apareció Arancha. "Sabíamos que no era fácil, porque con 17 años se tiene el carácter bastante formado. Todavía puede avanzar y madurar más, pero sí que hemos visto que ahora está dispuesta a pagar algo por su futuro, a trabajar y confiar en él, algo que antes no ocurría", subraya.

En su opinión, lo que comparte la gente que entra en el programa de acogimiento es una sensibilidad especial por los temas sociales, una actitud "que parte de la sociedad contempla como una hazaña y otra parte, como una locura". Considera que en este tema no se puede hablar de éxito o de fracaso porque, aun en el caso de que el menor se vaya después de pocos meses, siempre habrá evolucionado y aprendido algo.

"Desde luego –concluye– en el acogimiento no te mueve el interés económico, ya que con la compensación que recibes hasta que tienen 18 años no pueden cubrirse ni los gastos ni, por supuesto, el trabajo, tiempo y cariño que conlleva ser padres. La mayor satisfacción que puedes recibir es que la persona mejore, que su vida cambie y tenga una oportunidad".

punto de iniciar un módulo de formación para trabajar en granjas de caballos, como mozo de cuadras. "A mí me gusta ir probando, no me veo sentada en una mesa, tengo que estar en movimiento todo el rato". Cuando le entra el agobio piensa que ya es mayor, y que es un estorbo, "aunque para ellos no lo eres, porque ellos te lo dicen, no lo eres, puedes estar aquí el tiempo que quieras, y cuando salgas tiene que ser con un trabajo, dinero y, si es con familia, mejor", explica. Por ahora, disfruta de esta nueva familia, que hasta le ha traído una abuela, de la que está especialmente orgullosa, porque es la primera abuela a la que de verdad ha tenido oportunidad de conocer y querer. Con gestos sencillos porque, como dice, "el cariño tú lo notas, no es cuestión de que te den todo el rato achuchones. Basta con que te hablen, te ayuden y te hagan participar de las cosas de la familia, como si fueras hijo propio".

Sabe que es una joven como tantas otras, como sus amigas, aunque tiene algo distinto, algo especial en su vida, que le ha enseñado a aceptar las cosas, pero sin rendirse. A sus amigas les gusta



**"SABES POR QUÉ LE HAS ACOGIDO: NECESITA CARIÑO Y QUE LE AYUDES PARA QUE NO SE HUNDA Y SALGA ADELANTE"**

que hable de su historia con naturalidad, y a ella le gusta sentirse aceptada tal como es. Cuando alguien le hace daño con algún comentario lo atribuye al desconocimiento: "hay gente para todo, gente que no sabe lo que es un acogimiento y lo confunde con la adopción, o, lo que es peor, que desconfía de nosotros, tal vez porque no se ha puesto nunca en el lugar del otro para intentar comprenderle", apunta.

Cuando esté preparada, dice, quiere acoger por lo menos a un niño. "Es que no es solidaridad –asegura–, es cariño. Es que ves un niño mal y te encariñas, como cuando los niños ven a un perrito". Ahora colabora en el cuidado de un pequeñín de siete meses que Juan María y Nuria han acogido también en su casa, y le encanta. Con este pequeño se ha dado cuenta de la gran fuerza de voluntad que hace falta para acoger a un niño, sabiendo que lo pasará mal el día que, si todo sale bien, pueda volver con su familia biológica. "Pero tú sabes por qué le has acogido: porque necesita que le des cariño, que le ayudes para que no se hunda solo, para que pueda seguir adelante". ■

# LA TUTELA DE LAS PERSONAS MAYORES: EL PAPEL DE LAS FUNDACIONES TUTELARES

AUTOR:

**Félix Martínez Llorente**

Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid Patrono de la Fundación castellano-leonesa para la Tutela de las personas mayores (FUNDAMAY)



Nació en Valladolid, en 1960. Es licenciado (1984) y Doctor en Derecho (1988). Profesor titular de Historia del Derecho y de las

Instituciones españolas en la Universidad de Valladolid desde 1990.

Académico de las Reales Academias Matritense de Heráldica y Genealogía (1994) y Jurisprudencia y Legislación (2002), y miembro de número por la sección de Derecho de la Institución de Investigaciones y Estudios Abulenses 'Gran Duque de Alba' del C.S.I.C. (1996).

Ha sido miembro de la Junta directiva de la Asociación Tutelar de las personas mayores hasta su transformación, en diciembre de 2002, en la actual Fundación castellano-leonesa para la Tutela de las personas mayores (FUNDAMAY), de cuyo Patronato es vocal.



**LA RECIENTE PROMULGACIÓN DE LA LEY DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DE CASTILLA Y LEÓN (LEY 5/2003, DE 3 DE ABRIL) HA VENIDO A DECLARAR A LAS ENTIDADES PRIVADAS "QUE REALICEN ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES" COMO PARTE INTEGRANTE "DEL SISTEMA DE ACCIÓN SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN, EN COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS". UNA ÚNICA FUNDACIÓN PRIVADA (LA FUNDACIÓN CASTELLANO-LEONESA PARA LA TUTELA DE LAS PERSONAS MAYORES, FUNDAMAY), CON SEDE Y ÁMBITO FUNCIONAL REGIONAL, HA VENIDO CUMPLIENDO UNA IMPORTANTE LABOR SOCIAL DE ATENCIÓN A LOS CASOS DE INCAPACITACIÓN DE PERSONAS MAYORES QUE PODÍAN CARECER DE UN ÓRGANO TUTELAR EFECTIVO. ESTE ARTÍCULO ANALIZA SU ACTUACIÓN, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES DE GUARDA MÁS FRECUENTES.**

A través de las denominadas 'instituciones de guarda', cuasifamiliares -por la protección parecida a la de la familia que dispensan- o tutelares, nuestro ordenamiento jurídico pretende salir al paso de todas aquellas situaciones de incapacidad en las que puede verse inmersa una persona a lo largo de su vida y en las que necesitan de la atención, la representación o el complemento a su insuficiente capacidad que le proporciona una tercera persona física -por ejemplo, un familiar- o jurídica -una institución o fundación-, en quien recaerá la guarda y protección de su persona y bienes por el tiempo que aquélla dure.

Durante el presente año 2003, se cumplen veinte años de la importante reforma que ha supuesto la Ley 13/1983, de 24 de octubre, por la que se modificó la regulación que, sobre familia en general y la tutela y curatela en particular, había recogido tradicionalmente el Código Civil de 1889.

Mediante dicha reforma establecieron tres instituciones de guarda, enumeradas en la nueva redacción del artículo 215, dos de ellas ya existentes en la antigua redacción del Código, aunque justificadamente reformadas al momento presente, y una tercera que, aunque había tenido cabida en nuestro derecho histórico, había sido eliminada -hasta cierto punto- por el entonces nuevo texto legal de derecho privado:

1. La **tutela**.
2. La **curatela**.
3. El **defensor judicial**.

Igualmente, a través de dicha Ley reformadora, se ha facultado por el legislador el que, además de las personas físicas, entidades sin ánimo de lucro -como las fundaciones- pudieran asumir el ejercicio de la tutela y otras figuras de guarda legal en idénticas condiciones a aquéllas.

La creación de estas entidades sin ánimo de lucro, que recogen entre sus

finés la protección jurídica de incapaces o presuntos incapaces (art.242 C.C.), ponen a disposición de la sociedad una continua profesionalidad y especialización en la atención.

La Fundación Castellano-Leonesa para la Tutela de las Personas Mayores, constituida en el año 2002 tras una primera andadura como Asociación Tutelar de las personas mayores desde 1996, tiene por objeto, al amparo de lo establecido por la ley, el ejercicio directo de la tutela, la curatela u otras figuras de guarda que precisen las personas mayores de 60 años, vecinas de Castilla y León, que, padeciendo enfermedad o deficiencia mental, hayan sido judicialmente incapacitadas por razón de dicha enfermedad, y carezcan de parientes o allegados idóneos para el desempeño de tales cargos tutelares.

## **SE TUTELA A LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN VALERSE POR SÍ MISMAS**

El ejercicio de su función tutelar le debe venir expresamente otorgada por la autoridad judicial competente, exigiéndose, en todo caso, el que el posible usuario del servicio tutelar presente una enfermedad o deficiencia persistente, de carácter físico y/o psíquico, que le impida gobernarse por sí mismo.

Los rasgos del colectivo de mayores sobre el que versa la actividad de la Fundación son los siguientes:

- Personas mayores que se encuentran en un proceso de envejecimiento irreversible que exige cada vez más ayudas.
- Personas mayores que sufren enfermedades mentales que impiden el autogobierno de su persona, con una cada vez mayor variedad de demencias seniles.

> ■ Personas mayores que sufren en su incapacidad la desafección familiar a la hora de asumir la responsabilidad de su atención y representación, que puede no existir de origen, ser inviable, no desearse o, en el peor de los casos, no resultar aconsejable.

■ Desatenciones por la insuficiencia de los servicios públicos en materia de acción social, que pueden no llegar a cubrir todas las necesidades que una incapacidad de esta naturaleza conlleva.

El objetivo de la Fundación es el de evitar las consecuencias desfavorables que, en los ámbitos legal, personal, económico y social, se derivan de una incapacidad de hecho. Para el cumplimiento de este objetivo los recursos técnicos y humanos de la Fundación actúan en los siguientes frentes:

■ Información y mentalización sobre los derechos de las personas mayores incapacitadas o en proceso de incapacitación.

■ Detección y diagnóstico de presuntas incapacidades.

■ Servicio de orientación a familias y profesionales sobre pautas y cauces legales.

■ Campañas y programas de sensibilización sobre la situación del mayor desprotegido a través de la relación con los medios de comunicación.

■ Acuerdos y colaboraciones con instituciones públicas y privadas para emprender acciones de prevención.

■ Fomento de voluntariado y formación de colaboradores tutelares para este ámbito.

La Fundación es, en estos momentos, la primera y única entidad de Castilla y León de cobertura regional dedicada a gestionar y resolver situaciones de tutela de las personas mayores con algún grado de indefensión, que carecen de familia o que ésta no resulta adecuada para ejercer la tutela u otras figuras de protección jurídica. Sus fines coinciden, pues, con los que la reciente Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 67, de 8 de abril) establece para el ejercicio tutelar de dicho colectivo en su art.49.2: "propiciar la integración y normalización del mayor tu-

telado en su propio entorno sociofamiliar y, si esto no fuese posible, facilitarles los recursos sociales adecuados a su desarrollo y bienestar social".

De la mano de nuevas formas de servicios profesionalizados como la Fundación, puede materializarse una más efectiva atención de las necesidades tanto sanitarias y de vida cotidiana como de protección jurídica de estas personas, asegurando su adecuado tratamiento además de una correcta defensa de sus intereses, previniendo cualquier tipo de abuso sobre su persona o bienes. El fomento de estas entidades es considerada una prioridad de la Administración autonómica por la nueva Ley anteriormente enunciada (art.49.1).

La protección jurídica de las personas mayores que, por razón del deterioro progresivo de sus capacidades psicofísicas, llegan a una situación de dependencia de terceras personas para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, in-

## LA TUTELA PRETENDE LA INTEGRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL MAYOR EN SU PROPIO ENTORNO SOCIOFAMILIAR

cluida la toma de decisiones importantes sobre su persona o bienes, se plantea en nuestro Ordenamiento por medio de la **incapacitación**.

Dado el progresivo aumento del número de personas mayores en nuestra sociedad, apreciamos un notable incremento de situaciones que requieren la intervención judicial al objeto de decretar la incapacidad de alguno de ellos, mediante figuras jurídicas de protección como la **defensa judicial, la Administración judicial, la tutela o la curatela**.

A través de ellas se verán garantizados los derechos de estas personas, evitando los posibles abusos a los que puedan ser

sometidas sus personas, bienes y derechos.

Entendemos por tutela la función encomendada a una persona física o jurídica (institución o fundación) para el cuidado y representación de la persona y administración de los bienes de un incapaz, bajo el control de la autoridad judicial y vigilancia del Ministerio Fiscal. Su objeto es la guarda de las personas y bienes -o sólo de los bienes- de los que son incapaces de gobernarse a sí mismos.

La tutela debe constituirse tan pronto se produzca una situación de falta de protección en las personas que deban ser sometidas a tutela, siendo competencia del Ministerio Fiscal su incoación y del juez la decisión última de su establecimiento, incluso de oficio, una vez se tenga conocimiento de la situación que la motiva (art.228 C.C.). Asimismo, los parientes llamados a ella o la persona bajo cuya guarda se encuentre el presunto incapaz están obligados a promover la constitución de la tutela, bajo responsabilidad personal por daños y perjuicios que se causaren por su actitud negligente.

La **curatela** constituye un sistema de guarda menos intenso que la tutela (que, como hemos indicado, suple la capacidad de obrar) ya que no comprende ni la representación de la persona sujeta a curatela ni abarca la administración de su patrimonio, sino que se limita a imponer a ciertas personas la necesidad de la asistencia de un curador para la realización de determinados negocios jurídicos. El curador tiene la obligación de asistir -no de representar- al incapacitado en aquellos actos concretos que determina la Ley o expresa la sentencia de incapacitación, según el grado de discernimiento de la persona sometida a ella.

Por lo tanto, en el caso de la curatela, el sujeto protegido puede continuar actuando por sí mismo -pues goza de plena capacidad de obrar- pero, por su situación de emancipado, pródigo o incapacitado parcial, está obligado a completar su capacidad en determinadas circunstancias y actuaciones a través de la intervención de su curador.

Finalmente, tanto el **Defensor Judicial**

como la **Guarda de Hecho** constituyen figuras de actuación temporal y finalista de carácter transitorio. En el caso del **Defensor Judicial** él mismo será designado por el juez –de oficio, a petición del Ministerio Fiscal o de cualquier otra persona capaz de comparecer en juicio- para aquellos casos de tutela o curatela ya establecida en los que exista un conflicto de intereses entre el incapacitado y sus representantes legales o curador, al objeto de representar y amparar a los incapacitados cuando el órgano de guarda legal al que están sometidos para integrar (tutela) o completar (curatela) su capacidad no pueda o no deba cumplir su función, bien porque entre ambos exista conflicto de intereses, bien porque el representante legal del incapacitado actúe en el mismo negocio en interés de un tercero, bien porque, por cualquier otra causa, no pueda intervenir.

Por **Guarda de Hecho** se califican aquellas situaciones en las que personas incapaces de gobernarse a sí mismas o simplemente desamparadas son atendidas en la realidad social por sus más próximos parientes, amigos o instituciones públicas o privadas, al margen de las previsiones legales, esto es, sin que estuvieren constituidos en legal forma los órganos tutelares correspondientes. Tiene un carácter transitorio, finalizando en el mismo momento en que el juez tenga conocimiento de la existencia de tales situaciones.

En todas y cada una de estas instituciones de guarda, la Fundación Castellano-Leonesa para la Tutela de las Personas Mayores ha venido cumpliendo una labor importante de dedicación y apoyo responsable de los poderes públicos.

Uno de los fenómenos que caracteriza la sociedad de nuestros días es precisamente el alto número de personas mayores dependientes y la necesidad de arbitrar fórmulas socialmente efectivas para su atención, ya que la evolución de la unidad familiar impide que pueda ser éste el ámbito de contención en una gran mayoría de casos.

El ejercicio de la tutela no sólo supone

un **control** administrativo y rutinario de las personas atendidas, sino también un seguimiento y control directo de la evolución y comportamiento de estas personas, lo cual hace indispensable disponer de **un contingente de recursos humanos y profesionales** que se encarguen de velar por su seguimiento.

Por eso dos están siendo los ámbitos de actuación tutelar por los que se desenvuelve:

**1) Ámbito personal**, garantizando a la persona declarada legalmente incapaz el ejercicio de sus derechos, fomentando y realizando acciones encaminadas a lograr situaciones de integración y normalización social. Para ello, además de realizar estudios y diagnósticos de cada caso, se inspecciona y visita el ambiente en el que se desarrolla la vida del incapacitado, reuniéndose con profesionales de los servicios sociales básicos, específicos o de atención sanitaria y realizando, en su caso,

## EL CARÁCTER PÚBLICO DE UN SERVICIO NO IMPLICA QUE SU GESTIÓN DEBA SER REALIZADA POR LA ADMINISTRACIÓN

cuando así se precise, actuaciones de emergencia (internamientos, urgencias clínicas, etc.)

**2) Ámbito patrimonial**, procediendo de manera responsable y rigurosa a una completa administración y gestión de los bienes del tutelado, actuando siempre en su beneficio bajo los principios de prudencia, conservación y mejora de los mismos, con arreglo a las previsiones contenidas en el Código Civil y a las obligaciones que desde el ámbito judicial se pudieran establecer. Son actividades fundamentales la recogida y evaluación de bienes; la formación de un inventario de los mismos; la administración de patrimonios; la petición, obtención y cobro de

todo tipo de pensiones; la apertura/bloqueo de cuentas bancarias, domiciliación de pagos, etc.; la realización y pago de las declaraciones periódicas de impuestos y tasas a que hubiera lugar (IVA, IRPF, Patrimonio, IBI); las rendiciones de cuentas al juzgado, y todas aquellas gestiones que las rentas o patrimonios de los incapacitados requieran (contratación de servicios, obras, compras y ventas de bienes inmuebles, gestión y cobro de rentas, etc.).

El carácter público de un servicio no supone necesariamente que su gestión deba ser realizada por la Administración, garante último de los derechos de los ciudadanos. Implica sobre todo una responsabilidad irrenunciable de la Administración acerca del control y seguimiento, no sólo de los recursos económicos, sino del conjunto de cuestiones inherentes a la calidad de la prestación del servicio. Algo que ha sabido apreciar como se merece la nueva Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, de 3 de abril de 2003, al declarar a las entidades privadas "que realicen actividades relacionadas directamente con la atención a las personas mayores" integrantes "del Sistema de Acción Social de Castilla y León, en colaboración y coordinación con las Administraciones públicas y conforme a los principios rectores contenidos en la presente Ley" (art.36.1). ■

### ENLACES WEB

[www.fundacionnavarratutelar.com](http://www.fundacionnavarratutelar.com)

[www.imsersonmayores.csic.es/programas/ccaal/castillaleon.html](http://www.imsersonmayores.csic.es/programas/ccaal/castillaleon.html)

[www.geriatrianet.com](http://www.geriatrianet.com)

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- MARTÍNEZ MAROTO, A., *Gerontología y derecho. Aspectos jurídicos y personas mayores*, Editorial Médica Panamericana 2001.
- CABRERA MERCADO, R., *El proceso de incapacidad*, Madrid 1998.
- FARRÉ ALEMÁN, J.M., *Código Civil comentado y concordado*, Ed. Bosch, Barcelona 2000.
- MAJADA, A., *La incapacidad, la tutela y sus formularios*, 1ª ed., Barcelona 1985.
- SANCHO GARGALLO, I., *Incapacidad y tutela, conforme a la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento civil*, Tirant lo Blanc, Valencia 2000.
- VVAA., *Actas de las primeras Jornadas de problemas legales sobre tutela, asistencia y protección a las personas*, Córdoba 17-18 de noviembre de 2001, Caja Sur, Córdoba 2001.

La Gerencia de Servicios Sociales ha realizado un programa de voluntariado sobre educación ambiental en el centro de menores Zambrana

# El voluntariado medioambiental una oportunidad llena de futuro



ILUSTRACIONES: ÓSCAR PEINADO

**DURANTE LOS MESES DE VERANO, LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, EN COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN OXÍGENO, HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CENTRO DE MENORES 'ZAMBRANA', EN VALLADOLID.**

**N**o sé cómo explicarlo, pero, de alguna manera, en estas clases he aprendido a respetar a los animales y a la naturaleza. Eso creo", asegura José, uno de los menores internados en el centro 'Zambrana'.

Estas actividades están inspiradas en el principio de que el menor internado continúa formando parte de la sociedad. Por ello, la vida en el centro toma como referencia la vida en libertad, para evitar al máximo los efectos negativos del internamiento, favoreciendo vínculos sociales y la colaboración de entidades públicas y privadas en este proceso de integración social. La técnico del Servicio de Atención y Reinserción de Jóvenes Infractores, María Jesús Polentinos, lo explica: "el pasado año, a raíz de la I Muestra del Voluntariado en Castilla y León, conocimos a la Fundación Oxígeno, y observamos que los talleres que presentaron resultaron muy atractivos a los jóvenes que acudieron a la muestra. Fue entonces cuando decidimos emprender una actividad similar en el centro. Creo que este tipo de talleres les ayuda a mantener su equilibrio emocional, proponiéndoles nuevos intereses y alternativas de conducta".

Los talleres, de cinco horas cada uno, se han distribuido en cuatro turnos por jornada, ajustándose a los residentes de los cuatro módulos de que consta el centro. Todos ellos han primado la enseñanza activa en la que el participante, además de adquirir unos conocimientos teóricos, los puede poner en práctica.

#### DE LAS PLUMAS A LAS GARRAS

Los módulos que más interés han suscitado, tal y como afirma el responsable de la Fundación Oxígeno, Roberto Lozano, han sido los dedicados a aves y mamíferos. Los residentes del Zambrana estu-

diaron las distintas aves que habitan en Castilla y León, y pudieron aplicar los conocimientos que adquirirían mediante el análisis de un muestrario de aves naturalizadas (plumas, cráneos, garras, etc). Asimismo, construyeron cajas-nido y comederos de aves de distinto tipo, que colocaron en el recinto del centro para atraerlas y facilitar su progresiva observación. "Cuando el programa haya finalizado, ellos se responsabilizarán de continuar los cuidados que implica este tipo de iniciativa", comenta Mónica Ibáñez, una de las voluntarias que han participado como monitora en los talleres.

Una de las cosas que más asombro causó fue el estudio de las egagrópilas de rapaces, esto es, las regurgitaciones de las aves rapaces de las partes no digeridas de

### "ESTE TIPO DE TALLERES LES AYUDA A MANTENER SU EQUILIBRIO EMOCIONAL Y LES PROPONE NUEVOS INTERESES PARA SU FUTURO"

los mamíferos, como pelos y huesos. "Los muchachos habían visto alguna vez esas peculiares bolas que se encuentran en el campo y cuando las abrieron, con el uso de palillos, y observaron que era todo pelos y huesos de pequeños mamíferos ingeridos por aves rapaces, se quedaron atónitos", cuenta Lozano.

Asimismo, la práctica de examinar moldes de huellas y garras de diferentes animales provocó mucha curiosidad. "Nunca había pensado que una simple huella de un animal fuera tan valiosa para los estudiosos", reflexiona Manuel, otro de los menores que asistieron a los talleres. "Les hemos enseñado cómo coger huellas en el campo. Ese tipo >



## La naturaleza como promoción de valores

Los objetivos de este programa de voluntariado se resumen en siete puntos:

Facilitar la complementariedad entre la Administración Pública y la acción voluntaria para mejorar la eficacia de los resultados.

Completar la labor en el centro y contribuir a una mejor integración de los menores y jóvenes en el mundo exterior.

Respaldar las acciones del voluntariado que inculquen en la juventud valores personales y de convivencia y hábitos de vida saludable.

Aprender a observar y disfrutar de la naturaleza, como herramienta idónea para generar un doble beneficio, por un lado crear ciudadan@s crític@s con los hábitos de consumo y, por otro, fomentar conductas de

respeto hacia el entorno que nos rodea.

Enseñar a los menores nuevos centros de interés que les ayuden a desarrollarse como personas.

Desarrollar hábitos de observación en los menores

Mantener el contacto directo con la naturaleza como algo enriquecedor y gratificante para quien aprende a disfrutar de ella.

> de cosas les fascina", dice Antonio Cantoral, voluntario de Fundación Oxígeno que ha participado en el programa.

### UNA CHARCA, SÍMBOLO DE LA RESPONSABILIDAD

Anfibios y reptiles centran la atención del tercer taller. Además de realizar un breve recorrido por las especies características de la región, los participantes construyeron un estanque en el recinto del centro, donde se introdujeron animales procedentes de este tipo de hábitat. "Confeccionar la charca ha sido muy educativo, no sólo porque los muchachos se han divertido, sino porque supone la adquisición de un compromiso por su parte. Nosotros no vendremos a cuidarla, así que deberán ser ellos mismos los que dispongan de parte de su tiempo libre para ver cómo están las ranas, si hace falta echar agua a la charca, etc.", explica Lozano, algo que reafirma el director del centro, Carlos Javier Seco: "poner en práctica actividades como la charca les distrae bastante, es muy beneficioso para los chicos y, además, les hace ser más responsables".

Los tres últimos talleres abordaban los problemas de conservación de la natu-

raleza, las energías renovables, el reciclaje y, para concluir, un taller artesano en el que trabajaron con tarros de cristal reciclados con sal teñida. "Para explicarles cómo funciona la energía renovable construimos una cocina solar con cartón reciclado, papel de aluminio y alambre. Después del experimento, dos chicos decidieron guardarla como recuerdo", expone Mónica.

Para conocer mejor el proceso del reciclaje, el taller proponía fabricar carters y estuches con material reciclado (revistas y cartones principalmente), produciendo, de este modo, nuevos objetos de otros ya usados. En cuanto a los tarros de cristal, en los que se introduce sal teñida de colores, es un taller en el que se fomenta la imaginación de los jóvenes.

### UNA GINKANA EDUCATIVA, LA GUINDA FINAL

Para poner a prueba todos los conocimientos obtenidos, como colofón a este programa se ha desarrollado una *ginkana* educativa en la que los jóvenes se encontraban con una serie de pruebas basadas en todo lo que habían aprendido en los talleres.



## Una apuesta por el patrimonio natural

La Fundación Oxígeno es una ONG que trabaja desde hace dos años por la conservación y divulgación del patrimonio natural, sobre todo de Castilla y León, si bien actúan en toda España y Bolivia.

Las tareas que se realizan son fundamentalmente recuperación de vías pecuarias en grandes municipios, estu-

dios y descripción de las vías pecuarias. A lo largo de su trayectoria, más de 1.500 voluntarios han participado en sus distintos programas, en especial en el dedicado a la educación medioambiental.

Han elaborado estudios de campo en los Arribes del Duero en Salamanca y Portugal, participan en el Plan 42 contra incendios de la

Junta de Castilla y León, y emprendieron un proyecto, aún vigente, de recogida de niños de la calle y de formación y capacitación de técnicos, ambos en Bolivia.

**PARA MÁS INFORMACIÓN:**  
Fundación Oxígeno  
Santa Águeda, 2- 4º A  
09003, Burgos.  
Tel. y fax: 947 256 752  
[info@fundacionoxigeno.org](mailto:info@fundacionoxigeno.org)

Además de la *ginkana*, se ha hecho una excursión con los jóvenes a las Hoces del Riaza, en Segovia. Este espacio natural ha sido el marco idóneo para comprobar *in situ* el saber que han acumulado en los distintos talleres, interpretando el paisaje a través de jue-

**"TODO ESO DE LA NATURALEZA ME HABÍA PARECIDO SIEMPRE UN ROLLO. AHORA SÉ QUE MERECE LA PENA CUIDARLA"**

gos y dinámicas de grupos, observación de rastros de animales, etc.

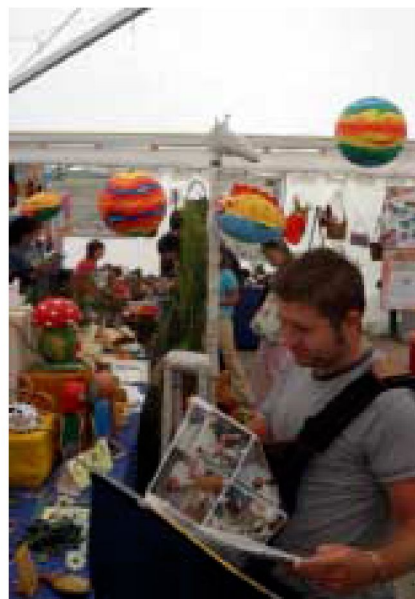
Los responsables de la ejecución de este programa de voluntariado se muestran satisfechos con el resultado obtenido. "Los chicos han disfrutado mucho, y creo que el éxito de estos talleres se debe, en buena medida, a que los hemos tratado sin prejuicios. No sabíamos qué delito habían cometido, pero no nos importaba. Para nosotros eran muchachos como cualquier otros", manifiesta Lozano, el res-

ponsable de la Fundación Oxígeno.

Por su parte, Polentinos entiende que "actividades como ésta, en la que se les enseña a apreciar el entorno natural, puede ayudarles a cambiar de modo de vida, ofreciéndoles alternativas que ellos quizás no conocían", algo en lo que también está de acuerdo el director del centro, Carlos Javier Seco: "Los chicos se han relajado con estos talleres, que también han servido para que se conocieran más entre ellos y trabajaran juntos, lo que ha fomentado el compañerismo".

Pero no han sido únicamente los menores los que han aprendido en estos meses en los que ha durado el programa. Para los voluntarios que han participado en los talleres ha sido "una experiencia enriquecedora", como asegura Mónica.

De lo que no queda duda es de que la impronta de estos talleres ya se advierte en alguno de los jóvenes, como José: "todo eso de la naturaleza me había parecido siempre un rollo. Ahora, por lo menos, sé que puede ser muy interesante y que merece la pena cuidarla".



**I MUESTRA REGIONAL Y VII PROVINCIAL DE TRABAJOS Y ACTIVIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

## **EL MARCHAMO DE LA INTEGRACIÓN**

**CON CARIÑO Y SATISFACCIÓN, 79 ENTIDADES CASTELLANAS Y LEONESAS DEDICADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EXHIBIERON NUMEROSOS PRODUCTOS REALIZADOS POR ESTE COLECTIVO EN LA I MUESTRA REGIONAL Y VII PROVINCIAL DE TRABAJOS Y ACTIVIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**



**T**apices, cuadernos, muebles de madera, peanas, percheros, cerámicas, portarretratos, llaveros, marca páginas, relojes, atriles, juegos de dominó, camisetas, revisteros, paragueros, juegos de mesa, bandejas, flores de madera, pañuelos de seda estampados con sal, botelleros, ángeles de escayola, mosaicos, baúles... son algunos de los artículos elaborados por personas con discapacidad que pudieron contemplarse con motivo de la I Muestra Regional de Trabajos de Personas con

Discapacidad, organizada por la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, con los Consejos Provinciales de Personas con Discapacidad y contando con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ayuntamiento

## ESTA MUESTRA, NACIDA COMO PROVINCIAL, SE HA CONVERTIDO EN REGIONAL

to y la Diputación de Salamanca.

La muestra, que se celebró los días 27 y 28 de septiembre en los Jardines de la Alamedilla de Salamanca, consiguió un éxito espectacular de visitantes y participantes en las actividades paralelas organizadas.

Salamanca fue elegida como ciudad anfitriona de esta muestra dada su experiencia exitosa en la organización de la muestra de trabajos y actividades de carácter provincial que realiza anualmente, contando con un *stand* para cada asociación de la provincia en el que se mos- ➤

> traban productos y se proporcionaba información.

Asimismo, había un stand por cada una de las ocho provincias restantes, en los que las asociaciones de la región y los centros de la Gerencia de Servicios Sociales mostraban sus productos.

"Cada vez son más las personas que se acercan a conocer qué tipo de cosas puede hacer una persona con discapacidad. Al principio, quizás vinieran con cierta curiosidad malsana, pero la población salmantina se ha convertido en un público fiel que asiste a esta muestra puntualmente, para ver cómo nos vamos superando", explica Saturnina, del CAMP y Centro Ocupacional de Béjar.

El objetivo de esta muestra no es comercial. Lo más importante es que la so-

reflejo de los trabajos de las personas con discapacidad de Castilla y León, independientemente de su nivel de afectación, encontramos trabajos muy elaborados de gran belleza, y trabajos de personas con niveles altos de afectación, más sencillos, pero no por ello menos llamativos o realizados con menos esfuerzo, en los que se suele recurrir al ingenio. Un ejemplo de ello se pudo ver en los trabajos de la Asociación Síndrome de Down de Salamanca, que atiende a niños muy pequeños con un grado de minusvalía alto, que presentaban camisetas estampadas con los pies y las manos de los niños, una manera divertida y simpática de ofrecernos un producto y provocar la solidaridad.

Para ellos, para los más pequeños –aunque los más mayores también

participaron- la carpa de la ONCE instaló un pequeño recinto en donde varios animadores proponían algunos juegos. Otras actividades aderezaban la muestra con un aspecto más lúdico, como demostraron las actuaciones de cuentacuentos (también interpretados en lengua de signos), o los espectáculos de magia o de teatro que se pudieron disfrutar durante los dos días que ha durado esta muestra.

Por otra parte, los productos que se han contemplado en la muestra no tienen valor sólo por lo que suponen de esfuerzo, trabajo y encanto, sino que, además, tienen un cariz terapéutico: mejora de la autoestima, desarrollo de habilidades manipulativas y prelaborales, satisfacción personal por el logro, disciplina... A esto contribuye también la



ciudad descubra que las personas con discapacidad pueden elaborar trabajos de calidad además de atractivos. Así lo expresaba el Gerente Territorial de Salamanca: "no es tan importante el volumen de ventas que tenga esta muestra, que por otra parte ha sido un éxito en las convocatorias provinciales anteriores, como el que la gente conozca la variedad y calidad de los productos realizados por las personas con discapacidad".

**VARIEDAD Y CALIDAD**

En esta muestra, que ha querido ser un

**"SÓLO PENSAR QUE LO QUE YO HAGO LES RESULTA ÚTIL A LOS DEMÁS ME HACE SENTIR IMPORTANTE"**

venta de los productos, reflejo de que el trabajo es valorado y se paga un precio por él. Así lo expresaban distintas personas con discapacidad al preguntarles cómo se sentían cuando la gente pedía y compraba sus productos. "Sólo pensar que lo que yo hago les resulta útil a los demás, me hace sentir importante", comentaba Javier, una persona con discapacidad intelectual. Del mismo modo opina Teresa, una persona con parálisis cerebral: "si no vendiéramos lo que hacemos, con el esfuerzo que nos cuesta,

## "HAY QUE INCORPORAR EL VALOR DE LA INTEGRACIÓN A NUESTRA SOCIEDAD"

### ISABEL ALONSO,

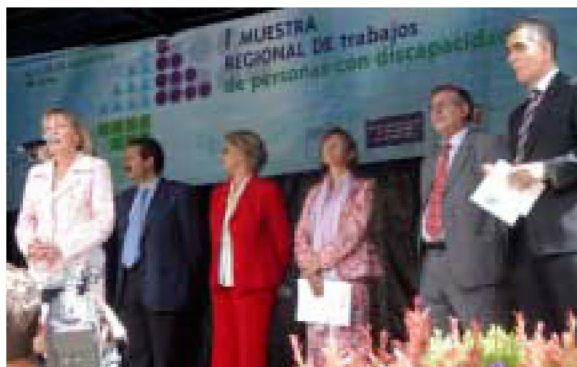
Secretaría General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, ... reclamó "la necesidad de incorporar el valor de la integración en nuestra sociedad" durante el acto de inauguración de la muestra. Asimismo, destacó la importancia de las políticas activas en este cometido, y pidió un compromiso de todos los ciudadanos para "eliminar cualquier tipo de barreras, fomentar la autoestima de las personas con discapacidad y elaborar un marco normativo ajustado a sus derechos y obligaciones".

sería muy triste".

Andrés García, encargado del Centro 'El Cueto', que atiende a personas con discapacidad intelectual, resumía el objeto de esta muestra: "mostramos y vendemos un trabajo bien hecho, cuyo único distintivo es que quizás se tarda más en concluir, pero ni la belleza, ni la calidad de los trabajos se ve afectada".

### ¿QUÉ DESEA?

Una de las novedades de estas jornadas ha sido la instalación de un bar degustación, atendido por personas con discapacidad preparadas al efecto que, con gran profesionalidad, nos han permitido paladear



De izq. a dcha. Cristina Klimowitz, concejala de Bienestar Social del Ayto. de Salamanca; Agustín Sánchez, delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca; Isabel Jiménez, presidenta de la Diputación de Salamanca; Isabel Alonso, secretaria general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades; José Luis Sánchez Paraíso, exatleta, y Alberto Prado, gerente territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

En el acto inaugural también participó la presidenta de la Diputación de Salamanca, Isabel Jiménez, quien agradeció la elección de la ciudad para acoger la feria, y aseguró que "todos tenemos mucho que aprender de las personas con discapacidad", a la vez que aseguró que "la integración laboral de este colectivo tiene que ser la gran apuesta de las instituciones públicas y privadas".

Por su parte, la concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Salamanca, Cristina Klimowitz, aseguró que "la ciudad de Salamanca, además de leal,

docta, culta y hospitalaria añadirá a su blasón el título de solidaria".

Por último, el exatleta y padre de discapacitado José Luis Sánchez Paraíso destacó los numerosos avances en la calidad de vida de las personas con discapacidad, si bien aseguró que "el proceso es un camino sin fin, una carrera de fondo llena de obstáculos, y cuando los obstáculos están dentro de nosotros es más difícil derribarlos". Concluyó su intervención apelando a las instituciones públicas y privadas a que fomenten el empleo de las personas con discapacidad.

productos típicos de las distintas provincias de Castilla y León, desde cecina hasta un buen caldo de Toro.

Ése ha sido uno de los alicientes de esta muestra: el protagonismo de las propias personas con discapacidad. Ellos explicaban el proceso de elaboración de sus productos, en algunos casos eran los que cobraban y, en definitiva, los que demostraban que son tan capaces como cualquier otra persona.

Desde la Gerencia de Servicios Sociales, se ha querido resaltar el trabajo de las asociaciones, pero sobre todo el de las personas con discapacidad que han hecho todos los productos que se han admirado en esta muestra. ■

## ENTIDADES PARTICIPANTES

### ÁVILA

- Centro de Educación especial Santa Teresa
- FUNDABEM
- FEAFES
- PRONISA
- Asociación abulense del Síndrome de Down

### BURGOS

- Centro Ocupacional 'El Cid'
- ADEMIAR
- Centro Ocupacional de Belorado
- ASPODEMI
- APACE
- Autismo Burgos
- Asociación de padres 'Las calzadas'
- ASAMIMER
- Camp. 'Fuentes Blancas'
- ASPANIAS

### LEÓN

- Centro ocupacional COSAMAI
- Centro A. Nuestra Señora del valle
- ASPACE- León
- ASPRONA- León
- ASPRONA- Bierzo

### PALENCIA

- Fundación Hermanos Ortega Arconada
- Fundación San Cebrían
- ONCE
- San Juan de Dios

### SALAMANCA

- Camp. 'La Salle'
- Camp. Béjar
- Centro Cultural de Sordos
- AFIM
- ASAHEMO
- Asociación salmantina de lupus
- ASCOL
- ASPAR
- ASEA
- ALCER
- CRMF
- OPE
- Famosa
- Asociación salmantina de laringectomizados
- INSOLAMIS
- Asociación de padre de sordos
- Comité antisida
- ASPACE
- ACOPEDIS
- ASFACO
- Escuelas campesinas
- ASAPAR
- AFEMC
- ASPRODES
- AVIVA
- ASDEM
- ASDACE
- Ariadna
- ONCE
- AFA

### SEGOVIA

- Centro 'Nuestra Señora de la Fuencisla'
- APADEFIM
- AMANECER

### SORIA

- Camp. Co. 'Ángel de la Guarda'
- Centro de Educación Especial 'Santa Isabel'
- Centro ocupacional ASAMIS
- Residencia 'San José'
- Asociación 'Virgen del camino'
- CAMP. de pajarillos

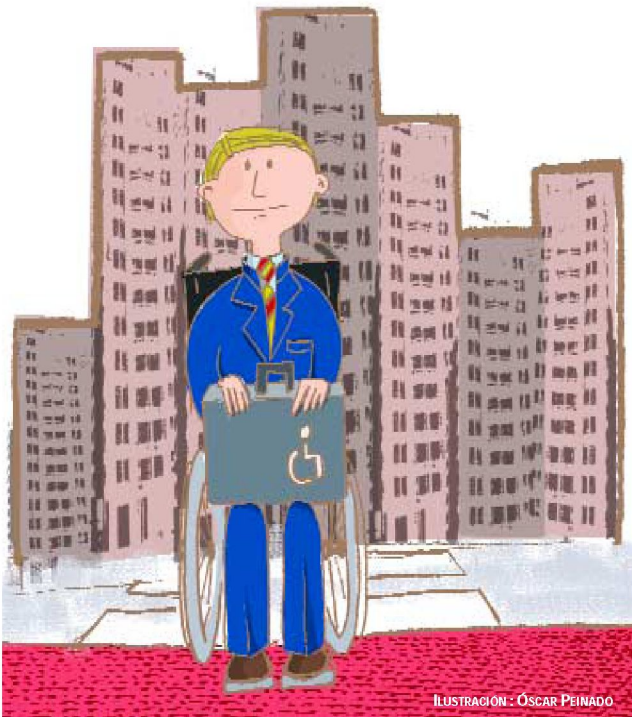
### VALLADOLID

- Asociación de padres de autistas y psicóticos
- Asociación 'El puente'
- Asociación grupo Alegria
- Ayuntamiento de Valladolid
- Red provincial de C.O. de Diputación
- San Juan de Dios
- ASPRONA

### ZAMORA

- SANAGUA- ASPACE
- ASPROSUB 'Virgen de la Vega'
- ADFYS
- FEAFES
- AZDEM
- ASPROSUB 'Cristo de Morales'
- Fundación INTRAS

# EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



## ¿QUÉ POSIBILIDADES DE TRABAJAR TIENE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD?

Las posibilidades de trabajar dependen de muchos factores: de la formación que se tenga, del tipo de trabajo que se esté dispuesto a realizar y de la disponibilidad de movilidad geográfica que tenga esa persona.

## ¿QUÉ ACTIVIDADES SON LAS MÁS COMUNES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD?

No existen unas actividades determinadas para personas con discapacidad. Cada persona trabaja según su formación o capacidad, y luego se adapta el puesto a la persona, de acuerdo con las verificaciones realizadas por los equipos multiprofesionales de valoración. No obstante, y a modo de referencia (ya que hay muchos tipos de discapacidades), las personas con discapacidad física se dedicarán más a trabajos de oficina, las personas con discapacidad psíquica a trabajos físicos, y las personas con discapacidad sensorial indistintamente.

## ¿DÓNDE PUEDE TRABAJAR UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD?

Las personas con discapacidad tienen cuatro vías para acceder al trabajo:

**Sector público:** las administraciones públicas tienen la obligación de reservar un mínimo del 3 por ciento de las plazas que oferten en las convocatorias de empleo públicas. Por su parte, la Junta de Castilla y León se ha impuesto, de acuerdo con los sindicatos, una reserva mínima del 5 por ciento.

**Empresa privada:** las empresas con más de 50 trabajadores tienen la obligación de cubrir al menos un 2 por ciento de su plantilla con personas con discapacidad. Además, cualquier empresa puede obtener subvenciones y deducciones por contratar a estas personas.

**Autoempleo:** creando una empresa o negocio, para lo que también existen programas y subvenciones que le ayudarán a dar los primeros pasos. Las ayudas fueron convocadas por la Orden 5 de diciembre de 2002 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el B.O.C.Y.L. del 13 de diciembre de 2002.

**Centro Especial de Empleo (CEE):** son empresas en las que al menos un 70 por ciento de sus trabajadores son personas con discapacidad, y cuyo objeto principal es realizar un trabajo productivo, participando regularmente en operaciones de mercado y teniendo como finalidad asegurar empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores, a la vez que son un medio de integración del mayor número de personas con discapacidad al régimen de trabajo normal.

## ¿QUÉ MEDIDAS FAVORECEN EL TRABAJO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD?

La Junta de Castilla y León desarrolla una política de inserción laboral específica para las personas con discapacidad, que recoge un amplio abanico de medidas:

- Medidas preparatorias para el empleo:
  - Cursos de formación ocupacional.
  - Servicios de intermediación laboral.
- Medidas de fomento activo del empleo:
  - Incentivos a la contratación indefinida.
  - Incentivos a la contratación temporal (con líneas específicas dirigidas a corporaciones locales).
  - Incentivos a los contratos de formación o en prácticas.
  - Apoyo financiero a los Centros Especiales de Empleo.
  - Apoyo al autoempleo.
  - Fomento del teletrabajo.
  - Fomento del empleo con apoyo para personas con discapacidad.

## ¿QUÉ DERECHOS TIENE UN TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD?

Además de todos los derechos recogidos en el Estatuto de los Trabajadores y convenios privados (salario, vacaciones, periodos de descanso...), los trabajadores con discapacidad tienen derecho a que se les facilite el acceso a su puesto de trabajo, permitiéndoles con ello desarrollar adecuadamente las tareas correspondientes al mismo.

## ¿QUÉ ES LO PRIMERO QUE HAY QUE HACER PARA ENCONTRAR UN EMPLEO?

En primer lugar, es necesario contar con el documento oficial que acredita que nuestro grado de discapacidad es igual o superior al 33 por ciento. Este documento será imprescindible para trabajar en un Centro Especial de Empleo. El diagnóstico, valoración y calificación del grado de discapacidad se realiza en los Centros Base de atención a personas con discapacidad de la Gerencia de Servicios Sociales.

## ¿QUÉ ES UN CENTRO BASE DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD?

Los Centros Base constituyen unidades de referencia de ámbito provincial para las personas con discapacidad, familiares, asociaciones, profesionales, etc., interesados en esta materia. Están dotados de personal especializado en la valoración de minusvalía, compuestos por: médicos, psicólogos, pedagogos, técnicos en orientación profesional, trabajadores sociales, estimuladores, logopedas, psicomotricistas y fisioterapeutas.

Desde el Centro Base se prestan los siguientes servicios:

- Información y asesoramiento a personas con discapacidad, familiares y profesionales sobre recursos sociales a los que pueden acceder.
- Orientación a las personas con discapacidad, familias, profesionales y entidades en relación a apoyos personales, educativos, laborales, de accesibilidad y ayudas técnicas.
- Valoración del grado de minusvalía a partir del estudio individual y personalizado de las características físicas, psíquicas y sociales de las personas.
- Atención temprana.
- Intervenciones individualizadas de carácter temporal.

Además de orientarnos, desde el Centro Base nos informarán de los servicios de intermediación especializados existentes en el ámbito local.

## ¿QUÉ ES UN SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN?

Son oficinas de orientación laboral y acompañamiento que, entre otras tareas, ayudan en la búsqueda de empleo, intermediando entre la empresa y el trabajador. Las principales federaciones de personas con discapacidad de nuestra región cuentan con este tipo de servicios.

## ¿CÓMO FUNCIONAN?

En primer lugar, se pide una cita, por teléfono, fax, o acudiendo personalmente.

Una vez allí, se realiza una entrevista personal en la que ayudan al interesado a diseñar su propio itinerario de inserción profesional, teniendo en cuenta sus gustos, preparación y experiencia previa.

Le informan de ofertas concretas que tengan en ese momento, no sólo laborales sino también formativas, y, en el caso de estar interesado, le ayudan a preparar la entrevista de trabajo. Si fuese el caso, le acompañarán a la propia entrevista.

Tanto desde el Centro Base como desde estos servicios se encargan de asesorar en la eliminación de barreras, así como de sensibilizar a los empresarios explicándoles las potencialidades de las personas registradas en sus bases de datos y de explicarles los incentivos a la contratación de personas con discapacidad.

## ¿PERDERÉ MI PENSIÓN SI ME PONGO A TRABAJAR?

La pensión no se pierde por empezar a trabajar. Se interrumpe temporalmente en algunas ocasiones mientras se trabaja y obtiene un sueldo, y se recupera de nuevo en el momento que la persona con discapacidad pierde su empleo. La pensión se recupera entonces en idénticas condiciones a como se venía percibiendo antes de la actividad laboral.



ILUSTRACIÓN : ÓSCAR PEINADO

**INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA EN AFECTADOS DE ENFERMEDAD DE ALZHEIMER CON DETERIORO LEVE**

Madrid: Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, 2002

**E**studio realizado por la Fundación INTRAS que abre una nueva línea de investigación de tratamientos no farmacológicos de la demencia, basándose en la intervención cognitivo-conductual para ralentizar el proceso degenerativo del Alzheimer, de una fase leve a moderada. El Programa de tratamiento combina técnicas cognitivo-conductuales que potencian las capacidades conservadas y estrategias para subsanar las pérdidas funcionales. La terapia integra los múltiples aspectos del trastorno así como los familiares y relativos al cuidador. Incluye los cuadernos de trabajo del Programa de entrenamiento en memoria y estimulación cognitiva.



**MALOS TRATOS Y ABUSOS A PERSONAS MAYORES: SEMINARIOS MADRID-LOGROÑO 2003**

Madrid: Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España, 2003

**P**ublicación que recoge las ponencias presentadas en los Seminarios monográficos dirigidos a profesionales que se celebraron por iniciativa de U.D.P. y de Obra Social Caja Madrid. Abordan toda la problemática planteada por la violencia hacia los mayores en los ámbitos familiar, institucional o sanitario, los aspectos jurídico-penales, los perfiles de maltratador y víctima, y las soluciones e intervenciones. Constituyen documentos de interés para contribuir a la prevención, fomentar iniciativas sociales y concienciar y sensibilizar a la sociedad hacia este grave problema.

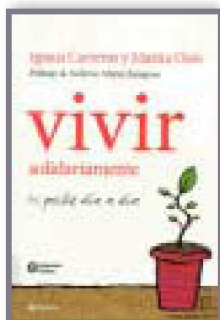
**M.A. Verdugo Alonso, F.B. Jordán de Urríes Vega (coord.)**

**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CAMBIO: V JORNADAS CIENTÍFICAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Salamanca: Amarú, 2003



**E**n el marco del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, las V Jornadas Científicas de Investigación sobre personas con discapacidad celebradas en Salamanca representan una referencia de rigor así como de nuevo impulso en el campo científico aplicado a la mejora de la calidad de vida de estas personas. El libro refleja las aportaciones realizadas sobre investigaciones actuales en torno a la discapacidad desde un enfoque pluridisciplinar.



**Ignasi Carreras, Marita Osés**  
**VIVIR SOLIDARIAMENTE: ES POSIBLE DÍA A DÍA**

Barcelona: Planeta, 2002

**L**a obra de Ignasi Carreras, director general de Intermón Oxfam, y Marita Osés contribuye a la concienciación de la responsabilidad personal en la magnitud de los problemas de nuestro mundo. Por ello, presenta una gama muy amplia de alternativas para realizar una opción solidaria, desde el círculo personal y familiar, pasando por todos los ámbitos de la vida cotidiana en nuestra condición de ciudadanos, consumidores, socios o voluntarios de ONG. Las experiencias concretas que presentan nos demuestran que se puede vivir la solidaridad como una forma de entender la vida que repercute de forma global en beneficio de todos los seres vivos.





► [www.eurosur.org/c22-migr.htm](http://www.eurosur.org/c22-migr.htm)

La red Eurosur, como sistema de información al servicio del Tercer Mundo, ofrece el acceso a gran variedad de fuentes de interés sobre migraciones, guías de recursos para inmigrantes, refugiados en España, recursos de la Campaña europea de la juventud contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia, así como un directorio muy extenso de enlaces sobre migraciones, en castellano.



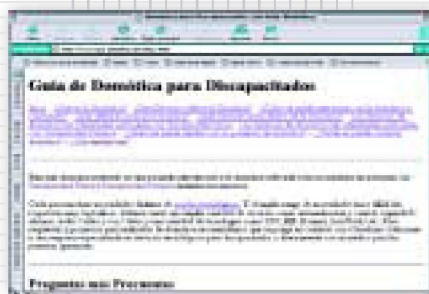
► [www.siiis.net](http://www.siiis.net)

El SIIS, Centro de documentación y estudios de la Fundación Egüfa-Careaga, desarrolla actividades documentales y de investigación en el ámbito del bienestar social. Desde su página web se accede a informes y estudios, publicaciones periódicas, bases de datos bibliográfica y legislativa, y enlaces relacionados con la política social y servicios sociales, discapacidad, familia, mujer e infancia, personas mayores, drogodependencia, voluntariado, y otros centros de documentación e investigación.



► [www.uam.es/centros/psicologia/paginas/cuidadores](http://www.uam.es/centros/psicologia/paginas/cuidadores)

"Cuidar a los que cuidan" es el programa desarrollado por la Universidad Autónoma de Madrid y el IMSERSO para el apoyo de los cuidadores familiares de personas mayores dependientes. Dirigidas a familiares y profesionales, estas páginas proporcionan información muy diversa sobre los cuidadores, la atención y sus efectos, recursos bibliográficos e, incluso, la posibilidad de realizar consultas.



► [www.guia-domotica.com](http://www.guia-domotica.com)

La domótica se basa en la integración de los sistemas tecnológicos en el hogar, provenientes de áreas como la electricidad, electrónica, informática, la robótica y las telecomunicaciones, con el fin de atender las áreas de seguridad, confort, automatización y control. Esta página presenta una guía de domótica aplicada a las necesidades de las personas con discapacidad física o psíquica. Define los servicios especializados de mayor interés y ofrece proyectos de domótica que incorporan los últimos avances tecnológicos.

### AÑO EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Año Europeo de las personas con discapacidad

FECHA	ACTIVIDAD	LOCALIDAD / PROVINCIA
8 noviembre	III Encuentro de voluntarios de personas con discapacidad	Valladolid
11 y 12 noviembre	VIII Reunión 'Universidad y discapacidad'	Valladolid
13,14,15 noviembre	Jornadas de prevención pediátrica de deficiencias	Valladolid
14,15,16 noviembre	III Exposición internacional de arte para personas con autismo	Lisboa
1,2 diciembre	Jornadas de discapacidad y envejecimiento	Carrión de los Condes (Palencia)
2 diciembre	Jornada de trabajo con empresarios de Castilla y León para fomentar el empleo de las personas con discapacidad	León

Más información: [www.jcyl.es/servicios-sociales](http://www.jcyl.es/servicios-sociales), y en las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales: ÁVILA 920 352 165; BURGOS 947 230 712; LEÓN 987 256 612; PALENCIA 979 706 109; SALAMANCA 923 216 101; SEGOVIA 921 461 982; SORIA 975 220 555; VALLADOLID 983 306 888; ZAMORA 980 671 300



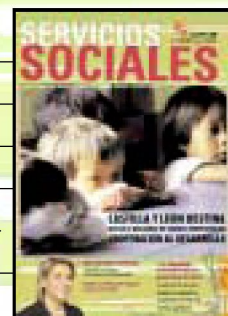
#### ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PERSONAS MAYORES

#### NOTE LO PIERDAS

- Noviembre: inicio del V Curso de especialista en Servicios Sociales. Especialidad en personas mayores y personas con discapacidad.
- Diciembre: convocatoria del XII Concurso de Poesía y Cuentos para las personas mayores de Castilla y León.
- Diciembre: convocatoria del V concurso intergeneracional de Pintura, Dibujo y Fotografía.
- Diciembre: convocatoria de plazas del Programa de termalismo para las personas mayores de Castilla y León (2004).

### SUSCRIPCIÓN

Entidad (si procede) \_\_\_\_\_  
 Nombre y apellidos \_\_\_\_\_  
 Domicilio \_\_\_\_\_  
 Código postal \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
 Apartado de correos \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_  
 E-mail \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
 Fecha y firma: \_\_\_\_\_



Envíe este cupón ó fotocopia por fax o por correo a:  
 Gerencia de Servicios Sociales. Revista. C/ Francisco Suárez, 2. 47006 Valladolid. Fax: 983 412 297

NOVIEMBRE

## DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Con motivo de la celebración, el 20 de noviembre, del Día Internacional de los Derechos del Niño, se pretende conmemorarlo este año de una forma especial. Por ello, se ha previsto, entre sus actos, la entrega de un recuerdo conmemorativo y la dotación económica, en su caso, a los candidatos galardonados de entre todos los que se hayan presentado, a la convocatoria de los Premios Infancia de la Comunidad de Castilla y León de 2003, así como las menciones honoríficas que el Jurado considere oportunas.

Asimismo, el fallo del Jurado, designado al efecto por el Gerente de Servicios Sociales, y la proclamación de los premiados serán dados a conocer mediante su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Por otra parte, también con la misma finalidad de promoción y difusión de los derechos de la infancia en el marco de celebración del Día Internacional, que la Ley 14/2002, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León contempla, se ha editado un CD-Rom dirigido especialmente a profesionales, entidades e instituciones que desarrollan su actividad en



los ámbitos que regula la citada Ley.

Dicho CD, además del texto completo de la Ley 14/2002, incluye una presentación *power-point* que analiza las novedades y pormenoriza sus contenidos, y un salvapantallas con dibujos y frases referidas a los derechos de la infancia así como al texto de la citada norma.

Además, se va a proceder a instalar, en el mes de octubre, en la página *web* de la Junta de Castilla y León, dentro del apartado reservado a la Gerencia de Servicios Sociales, el contenido del CD para que pueda estar disponible para todos los ciudadanos que quieran acceder a él y, con ello, dar una mayor difusión a los derechos de la infancia en nuestra Comunidad Autónoma.

## 2ª JORNADA REGIONAL DE VOLUNTARIADO Y PERSONAS MAYORES "COORDINANDO Y UNIENDO ESFUERZOS EN UN VOLUNTARIADO SOLIDARIO"

La celebración de la Segunda Jornada Regional de Voluntariado, organizada por la Gerencia de Servicios Sociales, pretende cubrir dos objetivos básicos:

- Impulsar, desde las administraciones públicas, la acción coordinada de asociaciones, federaciones, confederaciones y, en general, de la red asociativa de personas mayores de Castilla y León.

- Conseguir la máxima cooperación entre los distintos agentes sociales para poder participar de manera conjunta y solidaria en los programas de voluntariado que se lleven a cabo en la Comunidad.

El programa está formado por conferencias y una mesa redonda en la jornada de mañana, y tres talleres en la sesión de tarde sobre la recuperación de la memoria histórica de nuestros mayores, los programas intergeneracionales abue-

los-nietos y la recuperación de los espacios naturales.

▶ **Fecha de celebración:**  
14 de noviembre de 2003.

▶ **Información y lugar de celebración:**  
Centro Regional de Formación y Estudios Sociales, Pza. San Nicolás 17.  
47003, Valladolid. Tel.: 983 36 27 57.  
Correo electrónico: crefes@jcyl.es

▶ **Fecha límite de inscripciones:**  
7 de noviembre de 2003.



# PREMIOS **i**NFANCIA

Castilla y León



Convocatoria y Bases en Resolución de 12 de junio de 2003, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (BOCyL nº 118, de 20 de junio de 2003)



Junta de  
Castilla y León

